

**DOF: 06/05/1994****PROGRAMA Nacional de Normalización 1994.**

---

## PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACION 1994

Se hace del conocimiento público el Programa Nacional de Normalización 1994.

## NORMAS OFICIALES MEXICANAS

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

## COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD Y SERVICIOS EN LA EDIFICACION.

## Subcomité 1 Materiales y elementos estructurales

1. Concreto hidráulico para uso estructural.\*
2. Varilla corrugada de acero para refuerzo estructural.\*
3. Paneles para uso estructural en muros, techos y entrepisos.\*
4. Sistemas de vigueta y bovedilla prefabricadas para techos y entrepisos.
5. Alambrón para uso estructural.
6. Productos de acero electrosoldados para refuerzo estructural.
7. Bloques, tabiques y tabicones para uso estructural en muros.

## Subcomité 4 Acabados y recubrimientos

1. Aislantes térmicos para muros y techos.\*

## Subcomité 5 Vivienda

1. Habitabilidad, seguridad e higiene en las viviendas

\* Temas reprogramados de 1993.

## COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

## Subcomité 1 Aprovechamiento ecológico de los recursos naturales

1. Que determina las especies, subespecies de flora y fauna silvestres, terrestres, acuáticas, en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.
2. Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
3. Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.
4. Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos sobre la biodiversidad ocasionados por el cambio de uso del suelo de terrenos forestales a agropecuarios.
5. Especificaciones y procedimientos para el registro y control de unidades de producción de flora y fauna.
6. Especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados por el establecimiento de plantaciones forestales.

## Subcomité 3 Residuos municipales y materiales y residuos peligrosos

1. Condiciones que debe reunir el sitio destinado a relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos municipales.
2. Requisitos para el diseño de un relleno sanitario y la construcción de sus obras complementarias.
3. Condiciones para el control de la operación de un relleno sanitario.
4. Procedimientos para la clasificación, separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en hospitales y establecimientos que presten atención médica.
5. Requisitos para el diseño, construcción y operación de presas de jales.
6. Tratamiento por incineración de residuos peligrosos.
7. Requisitos para la impermeabilización de celdas de un confinamiento controlado.

## Subcomité 4 Aire

1. Instalación y funcionamiento de las cubiertas en separadores agua-aceite, para el control de compuestos orgánicos volátiles en las refinerías de petróleo del país.
2. Niveles máximos permisibles de emisión de ácido fluorhídrico por fuentes fijas, provenientes de los procesos de fabricación del mismo en el país.
3. Niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de hidrocarburos volátiles, reactivos provenientes del almacenamiento de los mismos, uso de solventes, fabricación de pinturas, lacas y barnices, en la aplicación y tratamiento de la

madera y algunos otros usos diversos.

4. Niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de bióxido de azufre, ácido sulfhídrico y mercaptanos en procesos de recuperación de celulosa.
5. Niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de materiales particulados y bióxido de azufre en beneficio de minerales metálicos no ferrosos (Cu, Zn).
6. Requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de hidrocarburos en estaciones de servicio y su método de prueba para la determinación de la eficiencia real en sitio de los sistemas de recuperación de vapores en estaciones de servicio.
7. Límites máximos permisibles de emisión de óxidos de nitrógeno contenidos en los gases que fluyen por un conducto (método quemiluminiscencia).
8. Niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas (PST), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y humo, así como los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de combustión de calentamiento indirecto utilizados en las fuentes fijas, que usan combustibles fósiles líquidos y gaseosos o cualquiera de sus combinaciones.
9. Niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburo (HC), monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NOx) provenientes del escape de los motores nuevos en planta, así como de hidrocarburos evaporativos (HCev) del sistema de combustible que usan gasolina, gas licuado de petróleo (gas L.P.), gas natural (G.N.) y otros combustibles alternos que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos.
10. Procedimiento de verificación de los niveles de emisión de la opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible, cuyos límites máximos permisibles están determinados por las normas oficiales mexicanas correspondientes.
11. Niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular hasta de 3,857 kilogramos.
12. Niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono y humo provenientes del escape de las motocicletas en circulación que utilizan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible.
13. Niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

#### Subcomité 5 Calidad de combustibles

1. Calidad ecológica de los combustibles de gasolina, diesel, combustóleo, gasóleo industrial, gas natural y gas licuado de petróleo. (Gas L.P.).

#### Subcomité 6 Prevención y control de la contaminación del agua

Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores provenientes de la industria:

1. Vinícola.
2. Destilería.
3. Pigmentos y colorantes.
4. Galvanoplastia.
5. Aceites y grasas comestibles de origen animal y vegetal.
6. Componentes eléctricos y electrónicos.
7. Preparación, conservación y envasado de frutas, verduras y legumbres en fresco y/o congelados.
8. Ácidos, bases y sales.
9. Farmacéutica y farmoquímica.

Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores provenientes:

10. Sistemas de alcantarillado o drenaje municipal.
11. Granjas acuícolas.
12. Agencias de ventas de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
13. Método de prueba de toxicidad aguda con *Daphnia Magna* Straus (Crustácea-Cladocera).

#### Subcomité 7 Riesgo ambiental

1. Criterio de distanciamiento para el almacenamiento de sustancias explosivas con respecto a los proyectos de desarrollo urbano.
2. Criterio de distanciamiento para el almacenamiento de sustancias inflamables con respecto a los proyectos de desarrollo urbano.
3. Requisitos para el manejo, almacenamiento, carga y descarga de cloro.
4. Requisitos para el manejo, almacenamiento, carga y descarga de amoníaco.

5. Requisitos para el manejo, almacenamiento, carga y descarga de ácido fluorhídrico.
6. Requisitos para el manejo, almacenamiento, carga y descarga de ácido cianhídrico.

#### Subcomité 8 Energía contaminante

1. Límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición.
2. Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.
3. Límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.
4. Límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta y su método de medición.
5. Límites máximos permisibles de emisión de ruido originado por aviones.
6. Límites máximos permisibles de emisión de vibraciones mecánicas de fuentes fijas.
7. Método para la determinación del nivel de vibraciones mecánicas de fuentes fijas.

#### SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD NUCLEAR.

#### Subcomité 2 De seguridad radiológica

1. Factores de calidad para el cálculo de equivalente de dosis.
2. Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilicen fuentes abiertas.
3. Pruebas de fuga y hermeticidad de fuentes selladas.
4. Límites anuales de incorporación (LAI) y concentraciones derivadas en aire (CDA) de radionúclidos para el personal ocupacionalmente expuesto.
5. Criterios para la aplicación de los límites anuales de incorporación para grupos críticos del público.
6. Límites de contaminación superficial.
7. Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de materiales radiactivos con fines terapéuticos a seres humanos.
8. Método de cálculo del índice de transporte.
9. Pruebas para embalajes y bultos que contengan material radiactivo.

#### Subcomité 3 De desechos radiactivos

1. Clasificación de los desechos radiactivos.

#### SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

1. Proyecto y protección de instalaciones-Métodos de instalaciones-Instalación física de conductores y canalizaciones.
2. Instalación de equipo eléctrico diverso.
3. Instalaciones especiales y subestaciones.
4. Líneas aéreas y subterráneas y alumbrado público.

(Temas que se trabajan conjuntamente con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial).

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION PARA LA PRESERVACION Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ENERGETICOS.

1. Eficiencia energética de motobombas domésticas\*.
2. Eficiencia energética de lavadoras de ropa\*.
3. Eficiencia energética de lámparas de uso residencial\*.
4. Eficiencia térmica de calderas tipo paquete.
5. Eficiencia térmica de aislamientos térmicos industriales.
6. Eficiencia térmica de calentadores domésticos de agua a gas L.P.
7. Promedio mínimo de rendimiento de combustible por empresa.
8. Eficiencia energética integral de edificios no residenciales.
9. Sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.
10. Eficiencia energética en bombas para servicios municipales y agrícolas.
11. Eficiencia energética en pozos de agua potable y para riego en operación.

\* Temas reprogramados 1993.

#### SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

**COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD AL USUARIO Y PREVENCION DE PRACTICAS ENGAÑOSAS DE COMERCIO.**

1. Requisitos que deben cumplir los Organismos Nacionales de Normalización.\*
2. Requisitos que deben cumplir las Unidades de Verificación.\*
3. Requisitos que deben cumplir los Organismos de Certificación.\*
4. Requisitos que deben cumplir los Laboratorios de Prueba\* 5. Procedimientos y prácticas de verificación.

**Subcomité de metrología**

1. Instrumentos de medición-Pesas cilíndricas de clase de exactitud media  $M_2$  de 1 g a 10 kg (Rev. NOM-CH-6).
2. Instrumentos de medición - Pesas de clases de exactitud  $E_1$ ,  $E_2$ ,  $F_1$ ,  $F_2$  y  $M_1$  de 1 mg a 10 kg (Rev. NOM-CH-8).
3. Instrumentos de medición-Longímetros rígidos (Rev. NOM-CH-63).
4. Instrumentos de medición-Manómetros para extintores (Rev. NOM-CH-53).
5. Instrumentos de medición-Cintas métricas de acero (Rev. NOM-CH-11).
6. Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones (Rev. NOM-O12-SCFI-1993).
7. Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático requisitos técnicos y metroológicos (Rev. NOM-010-SCFI-1993).
8. Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones (Rev. NOM-030-SCFI-1993 únicamente en lo referente a su aplicación para la industria de perfumería y cosmética, así como el punto 4.2.b) Relacionado con el tamaño del dato cuantitativo (Tabla 1) y los espacios de entorno a la leyenda contenido neto.
9. Instrumentos de medición-Sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos (Rev. NOM-005-SCFI).
10. Condiciones generales para el acreditamiento de laboratorios de calibración.

**Subcomité de sistemas y prácticas de comercialización**

1. Criterios de información en la presentación de servicios telefónicos básicos y celulares.
2. Elementos normativos para la contratación de la atención médica privada.
3. Requisitos de información en la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de automóviles en agencias o locales establecidos.
4. Fundamentos informativos para el otorgamiento de crédito comercial al consumo.
5. Elementos informativos sobre la prestación de servicios de televisión por cable o antena especial.
6. Criterios informativos para el servicio de reparación de aparatos electrodomésticos.
7. Criterios normativos para la prestación del servicio de tintorería y lavandería.
8. Criterios de información para los sistemas de ventas fuera del local comercial.\*
9. Elementos normativos sobre seguridad para la comercialización y uso de equipos de fotocopiado y reproducción a color.\*

**Subcomité de información comercial**

1. Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio-Especificaciones y métodos de prueba.\*
2. Arroz morelos.\*
3. Norma general de etiquetado e información comercial.
4. Materiales ignífugos.\*
5. Materiales aislantes.\*
6. Café de Coatepec.\*
7. Información comercial-Brandy-Bebida alcohólica (revisión de la NOM-032-SCFI-1993, únicamente en lo referente al inciso 5.1.8).
8. Etiquetado de atún procesado.
9. Información comercial aparatos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos-Instructivos y garantías para los productos de fabricación nacional e importados (revisión NOM-024-SCFI-1993).
10. Información comercial-Máquinas registradoras de comprobación fiscal, terminales punto de venta y medios alternos.
11. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.\*
12. Mezcal.
13. Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios (Rev. NOM-004-SCFI-1993).

**Subcomité de seguridad**

1. Seguridad de equipo de procesamiento de datos (revisión NOM-019-SCFI-1993).

2. Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas natural o LP-Especificaciones (revisión NOM-023-SCFI-1993).
3. Calentadores para agua tipo almacenamiento a base de gases licuado de petróleo o gas natural (revisión NOM-027-SCFI-1993).
4. Utensilios domésticos-Ollas a presión.
5. Hule-Estireno butadieno oleoextendido.
6. Hule-Estireno butadieno no oleoextendido.
7. Hule polibutadieno obtenido por solución - Especificación.
8. Seguridad e información comercial en juguetes.\*
9. Gas natural comprimido para uso automotor-Estaciones de servicio e instalaciones vehiculares-Requisitos de seguridad.
10. Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga.
11. Requisitos de seguridad para conductores eléctricos.
12. Requisitos de seguridad para lámparas de descarga de gas.
13. Requisitos de seguridad para balastos, lámparas de descarga de alta intensidad y fluorescentes.
14. Requisitos de seguridad para luminarios.
15. Requisitos de seguridad para fusibles.
16. Requisitos de seguridad de motores de inducción de corriente alterna desde 1/2 C.P.
17. Requisitos de seguridad de artefactos eléctricos.
18. Requisitos de seguridad de transformadores.
19. Controles primarios y controles programadores de seguridad de flama para quemadores de gas natural, de gas L.P., diesel o combustóleo con detección de flamas por medios electrónicos (fotoceldas, fototubos o por detección de la ionización de flamas).
20. Válvulas de seguridad para recipientes que contengan vapor de agua saturado, aire o gases no corrosivos a presión.
21. Lámina de acero empleada para la fabricación de recipientes no portátiles para gas L.P.
22. Planchas de acero para la fabricación de recipientes no portátiles para gas L.P.
23. Válvulas de servicio para tanques de carburación.
24. Bodegas de distribución de gas L.P.
25. Servicio y distribución de gas L.P.
26. Redes de distribución de gas natural.
27. Redes de distribución de gas L.P.
28. Indicador de nivel de gas licuado.
29. Automóviles y camiones-Sistema de carburación gas L.P.-Reguladores vaporizadores.
30. Calidad para válvula de llenado para uso de recipientes tipo no portátil para gas L.P.
31. Calidad y funcionamiento para válvulas de servicio en líquidos y vapores con tubo de profundidad de máximo llenado en recipientes para gas L.P. tipo no portátil.
32. Autotanques para el transporte de gas L.P. en uso -Revisión periódica de sus condiciones.
33. Semirremolques para el transporte de gas L.P. en uso-Revisión periódica de sus condiciones.
34. Válvulas de retención para uso en recipientes no portátiles para gas L.P.
35. Plantas de almacenamiento para gas L.P.-Diseño y construcción.
36. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo-Diseño y construcción.
37. Estaciones de gas L.P. sin almacenamiento fijo-Diseño y construcción.
38. Unidades de verificación. Requisitos para la obtención del registro. Actividades generales.
39. Válvulas con actuador independiente para gobernar el paso del agua o vapor en sistemas de aire acondicionado.
40. Estaciones de licuefacción de gas natural.
41. Instalaciones de aprovechamiento de gas L.P.
42. Instalaciones de aprovechamiento de gas natural.
43. Revisión de recipientes fijos en plantas de almacenamiento en uso.
44. Tomas domiciliarias.\* (\*\*).
45. Tinacos.\*
46. Cisternas prefabricadas.\*
47. Regaderas.\*

48. Válvulas para agua de uso doméstico (lavabo, fregadero y lavadero).

49. Fluxómetros para mingitorios e inodoros.

\* Temas reprogramados 1993.

(\*\*) El tema será elaborado conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua.

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION PARA LA PROTECCION, FOMENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES.

##### Subcomité de aprovechamiento de los recursos forestales

Aprovechamiento, transporte y almacenamiento de:

1. Tierra de monte.
2. Resina de pino.
3. Látex de vegetación forestal.
4. Raíces y rizomas de vegetación forestal.
5. Hojas de palma de vegetación forestal.
6. Cogollos de vegetación forestal.
7. Corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.
8. Ramas, hojas o pencas, flores, frutos o semillas.
9. Hongos.
10. Musgo, heno y doradilla.
11. Aprovechamiento de leña para uso doméstico.
12. Características que deberán tener los medios de marqueo de la madera en rollo.

##### Subcomité de protección, fomento y restauración de los recursos forestales

1. Prevención, combate y control de plagas forestales.
2. Regulación sanitaria para la importación y exportación de productos y subproductos forestales.
3. Regulación del uso del fuego, la detección y el combate de los incendios forestales dentro de las áreas forestales.
4. Uso y manejo de plaguicidas forestales.
5. Campañas de sanidad forestal.
6. Aprobación de profesionales para el manejo de plagas forestales.
7. Regulación sanitaria de la importación de madera aserrada seca nueva.
8. Regulación sanitaria de la importación de tarimas nuevas y usadas.

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA.

1. Técnicas para el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres. (Mamíferos y aves).
2. Trato humanitario en el traslado de animales.
3. Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen y/o expendan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
4. Características y especificaciones para las instalaciones y equipos de laboratorios de pruebas, hospitales y clínicas veterinarias.
5. Especificaciones técnicas para plaguicidas de uso pecuario. (En proceso de transferencia a la S.S.)
6. Características zoonosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para exposiciones, ferias y exhibiciones.
7. Especificaciones y características zoonosanitarias para los vehículos en que se transportan animales, sus productos y subproductos así como productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
8. Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de unidades de acopio y aislamiento.
9. Determinación de cloranfenicol en músculo y riñón de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía de gases.
10. Determinación de antibióticos en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos y porcinos por la prueba de SWAB y por bioensayo.
11. Identificación de especie animal (bovino, equino y porcino) en músculo por la prueba de inmunodifusión en gel.
12. Análisis de mercurio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos y porcinos por espectrofotometría de absorción atómica.
13. Análisis de arsénico en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos y porcinos por espectrofotometría de absorción atómica.

14. Determinación de cobre, plomo y cadmio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos y porcinos por espectrofotometría de absorción atómica.
15. Determinación de ivermectinas en hígado y músculo de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía de líquidos alta resolución.
16. Análisis de bencimidazoles en hígado y músculo de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía de líquidos alta resolución.
17. Determinación de dietilestilbestrol en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía de gases, espectrometría de masas.
18. Análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa animal de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía de gases.
19. Determinación de sulfonamidas en hígado y músculo de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía capa fina densitometría.
20. Determinación de residuos de plaguicidas organofosforados en hígado y músculo de bovinos, equinos y porcinos por cromatografía de gases.
21. Importación de animales, sus productos y subproductos, así como de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.\*
22. Especificaciones zoonitarias para las instalaciones y operación de los puntos de verificación de sanidad animal.\*
23. Campaña nacional contra la enfermedad de newcastle.\*
24. Campaña nacional contra la salmonelosis aviar.\*
25. Médicos veterinarios facultados para prestar servicios oficiales en materia zoonitaria.\*
26. Especificaciones zoonitarias de centros de procesamiento de semen de animales domésticos.\*
27. Campaña nacional contra la garrapata.\*

\* Temas reprogramados 1993.

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA.

1. Establecen los criterios de aprobación y operación de laboratorios de diagnóstico fitosanitario, control biológico y análisis de plaguicidas.
2. Establece la aprobación de personas físicas o morales como organismos de certificación o unidades de verificación para realizar servicios fitosanitarios.
3. Establece el dispositivo nacional de emergencia de sanidad vegetal.
4. Establece la campaña contra el amarillamiento letal del cocotero.
5. Establece la campaña contra el carbón parcial de trigo.
6. Establece la campaña contra la sigatoka negra del plátano.
7. Establece la campaña contra la roya del café.
8. Establece la campaña contra la broca del café.
9. Establece la campaña contra la roya lineal amarilla de la cebada.
10. Establece la campaña nacional contra las moscas de la fruta.
11. Establece la campaña contra el virus de la tristeza de los cítricos.
12. Establece la campaña contra la langosta.
13. Establece la campaña contra la chinche café del sorgo.
14. Establece la campaña contra la mosquita blanca de *Bemisia tabaci* (GUENN) biotipo "B".
15. Establece la organización, operación y disolución de los organismos auxiliares de sanidad vegetal.
16. Establece la operación de estaciones cuarentenarias.
17. Establece la inspección y verificación fitosanitaria en la frontera con Belice.
18. Establece el procedimiento para la movilización interestatal de plagas agrícolas, suelo, tierra y disposición de desechos de origen vegetal.
19. Establece el control de la movilización nacional de productos agrícolas sujetos a regulación fitosanitaria.
20. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación, movilización interestatal y liberación en el medio ambiente de organismos manipulados mediante la aplicación de ingeniería genética.
21. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de granos.
22. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas.
23. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de flor cortada y follaje fresco.
24. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de material propagativo.

25. Establecen los requisitos fitosanitarios generales que deben cumplir los vegetales, productos y subproductos que se pretendan importar cuando éstos no estén establecidos en una norma específica.
26. Establece la inscripción y certificación de huertos y empacadoras de frutas y hortalizas, viveros de invernaderos sujetos a regulación fitosanitaria.
27. Establece la certificación fitosanitaria para productos agrícolas de exportación.
28. Establece la inscripción y verificación fitosanitaria en la frontera con la República de Guatemala.
29. Establecen los lineamientos fitosanitarios para la protección fitosanitaria del noroeste.
30. Establecen la inspección y verificación fitosanitaria en la frontera con Estados Unidos de América.
31. Establece la cuarentena interior para el control de las plagas del aguacate.
32. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del algodón.
33. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas de la caña de azúcar.
34. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación del gorgojo khapra.
35. Establece la cuarentena interior para el control de las plagas de la papa para consumo.
36. Establece la cuarentena interior para el control de la roya blanca del crisantemo.
37. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de las plagas del café.
38. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas de los cítricos.
39. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas de la papa.
40. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del arroz.
41. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del trigo.
42. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del maíz.
43. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del cacao.
44. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del plátano.
45. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del cocotero.
46. Establece la inscripción y certificación de personas morales interesadas, prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación o de movilización nacional.
47. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de agentes de control biológico.
48. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de materiales dañados por agentes nocivos, para fines de investigación científica.
49. Se establece para emitir el dictamen del diagnóstico fitosanitario.
50. Establece la producción y certificación fitosanitaria de semilla de papa.
51. Establece la inspección y verificación fitosanitaria en puertos marítimos y aeropuertos internacionales.
52. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de plagas del tabaco.
53. Establecen los criterios para la certificación del proceso de producción, procesamiento y etiquetado de productos agrícolas orgánicos.
54. Establecen los lineamientos para la regulación de malezas nocivas.
55. Se establece la cuarentena interior para el control de plagas del algodón: gusano rosado, picudo y mosquita blanca.
56. Establecen las regulaciones para la certificación fitosanitaria de semilla de papa.
57. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de semillas.
58. Establecen los requisitos para la aprobación de personas físicas y morales destinadas a realizar estudios de efectividad biológica de insumos.
59. Establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación del picudo del nogal *Curculio carvae*.
60. Establecen los requisitos para el control del transporte de vegetales, productos y subproductos.
61. Establecen los requisitos para el establecimiento de una zona libre de moscas de la fruta.
62. Establecen los requisitos fitosanitarios y procedimientos para la movilización de cítricos para la exportación y mercado nacional.
63. Establecen los lineamientos para la calidad fitosanitaria de los productos y subproductos de importación en tránsito.
64. Establecen los lineamientos para la calidad fitosanitaria de los productos y subproductos de exportación.

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE TRANSPORTE MARITIMO.

#### Subcomité 1 Equipos componentes y materiales para buques mercantes

1. Especificaciones técnicas para balsas salvavidas autoinflables de uso marino.\*



2. Especificaciones técnicas para aros salvavidas de uso marino.\*
3. Especificaciones técnicas para chalecos salvavidas de uso marino.\*
4. Métodos para realizar la prueba de estabilidad a embarcaciones. (Experimento de inclinación).
5. Especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos separadores de agua de las sentinas de las embarcaciones.
6. Requisitos que deben cumplir las estaciones que prestan servicios a balsas salvavidas autoinflables.
7. Requisitos que deben cumplir las estaciones que prestan servicios a equipos contra incendios de embarcaciones e instalaciones portuarias.
8. Especificaciones técnicas para la construcción y equipamiento de embarcaciones de 15 metros de eslora para servicio público.

#### Subcomité 2 Equipos, componentes y materiales para ayuda a la navegación

1. Especificaciones técnicas que deben cumplir las linternas eléctricas destellantes y giratorias para señalamiento marítimo de 150 a 910 milímetros de diámetro.
2. Especificaciones técnicas para la construcción de faros e inmuebles complementarios para el señalamiento marítimo.
3. Especificaciones técnicas para la construcción de balisas e instalaciones complementarias para el señalamiento marítimo.
4. Especificaciones técnicas para la construcción de boyas y sus accesorios para el señalamiento marítimo.
5. Lineamientos para el balizamiento marítimo.

#### Subcomité 3 Construcción naval

1. Especificaciones técnicas que deben cumplir las hélices para embarcaciones.\*
2. Especificaciones técnicas que deben cumplir las anclas para uso marítimo.
3. Especificaciones técnicas que deben cumplir las cadenas para anclas de uso marítimo.
4. Especificaciones técnicas que deben cumplir los planos para la aprobación de construcción de embarcaciones.

#### Subcomité 4 Transporte de mercancías peligrosas en buques

1. Clasificación y terminología de mercancías peligrosas transportadas en buques.
2. Transporte de ácidos y álcalis en buques especializados y de carga.
3. Requisitos que deben cumplir los buques para el transporte de productos petroquímicos.

\* Temas reprogramados 1993.

### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE.

#### Subcomité 1 Transporte terrestre de materiales peligrosos

1. Lista de bienes y materiales que pueden ser transportados en unidades utilizadas para el transporte de materiales y residuos peligrosos.
2. Disposiciones para la carga, acondicionamiento y descarga en unidades de autotransporte.
3. Generación de remanentes peligrosos por lavado o descontaminación de unidades.
4. Clasificación, asignación y tipos de envases y embalajes.
5. Requisitos para los envases y embalajes que transportan gases comprimidos clase 2.
6. Especificaciones para los envases y embalajes que transporten sustancias radioactivas clase 7.
7. Disposiciones especiales para los materiales peligrosos de la clase 3, líquidos inflamables.
8. Disposiciones para la carga, acondicionamiento y descarga en unidades de arrastre ferroviario.\*
9. Disposiciones de compatibilidad de materiales peligrosos para su almacenamiento, transporte y estacionamiento de unidades.\*
10. Disposiciones para el transporte de materiales peligrosos en cantidades limitadas.\*
11. Especificaciones para la construcción y reconstrucción de autotanques.\*
12. Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de envases y embalajes.\*
13. Disposiciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de los materiales peligrosos destinados a la clase 1 explosivos.\*
14. Especificaciones especiales y adicionales para el envase y el embalaje de los materiales peligrosos de la división 6.2 sustancias infecciosas.\*
15. Que establece los datos de la placa que deberán portar las unidades destinadas al transporte de materiales y residuos peligrosos.\*
16. Disposiciones y características adicionales de las unidades motrices de autotransporte destinadas al transporte de materiales peligrosos.\*
17. Características generales de las unidades de arrastre ferroviario asignadas al transporte de materiales peligrosos.\*

18. Especificaciones para la construcción y reconstrucción de contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de materiales de las clases 3, 4, 5, 6, 8 y 9.\*

19. Que establece las características y especificaciones que deberán cumplir para la fabricación y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados refrigerados.\*

20. Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles.\*

Subcomité 2 Especificaciones de vehículos, partes, componentes y elementos de identificación

1. Doble sistema de frenos para camiones y autobuses-Funcionamiento y métodos de prueba.

2. Líquido para frenos hidráulico a tambor y disco.

3. Que regula las especificaciones técnicas, características y métodos de prueba de las placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación para automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana.

4. Peso y dimensiones de las grúas industriales, de los vehículos especiales y de las combinaciones vehiculares para el transporte de objetos indivisibles de gran peso o volumen y preceptos que deben cumplirse para que transiten en caminos de jurisdicción federal.

5. Peso y dimensiones máximas que deben cumplir los vehículos de autotransporte que transiten los caminos de jurisdicción federal.

6. Que establece las características y especificaciones de los vehículos de diseño especial y preceptos que deben cumplirse para el transporte de objetos indivisibles con peso superior a 90 toneladas, por caminos y puentes de jurisdicción federal.

7. Características y especificaciones de la constancia de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones; así como de la placa de especificaciones de seguridad que deben portar las unidades de autotransporte.

8. Industria automotriz-Espejos retrovisores- Especificaciones y métodos de prueba.

9. Análisis de los siguientes conceptos: acoplamiento, características vehiculares de comodidad y seguridad para pasajeros, características vehiculares para transporte de carga, frenos, dirección y suspensión, cristales, iluminación y dispositivos de seguridad.

10. Luces exteriores para uso automotriz-Especificaciones y métodos de prueba.

11. Faros delanteros para uso automotriz-Especificaciones y métodos de prueba.

12. Industria hulera-Llantas de camión-Especificaciones y métodos de prueba.\*

13. Industria hulera-Llantas de automóvil-Especificaciones y métodos de prueba.\*

14. Válvulas para cámaras y rines-Especificaciones y métodos de prueba.\*

15. Velocidad máxima de operación para los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos de jurisdicción federal.\*

16. Industria automotriz-Vehículos automotores-Cinturones de seguridad, especificaciones y métodos de prueba.\*

17. Características y especificaciones técnicas y de seguridad para vehículos automotores destinados al servicio público federal de pasajeros de largo recorrido.\*

18. Características y especificaciones técnicas y de seguridad para vehículos automotores destinados al servicio público federal de pasaje turístico.\*

19. Características y especificaciones técnicas y de seguridad para vehículos automotores de más de nueve pasajeros (servicio urbano y de zonas aledañas a los centros de población).\*

20. Especificaciones técnicas para la incorporación de dispositivos de seguridad obligatorios, aplicables a vehículos automotores, equipo de transporte y transformaciones de vehículos nuevos de fabricación nacional.\*

21. Triángulo reflejante como dispositivo de advertencia vial-Especificaciones y métodos de prueba.\*

22. Vidrios, cristales y plásticos de seguridad para vehículos motorizados, carros de ferrocarril y remolques.\*

23. Amortiguadores y suspensiones hidráulicas-Especificaciones y métodos de prueba.\*

24. Destelladores para lámparas de emergencia-Uso automotriz.\*

Subcomité 3 Funcionamiento de los servicios

1. Construcción y operación de terminales centrales e individuales de pasaje.

Subcomité 4 Infraestructura ferroviaria

1. Soldadura para unión de rieles de acero.

2. Durmiente de concreto.

3. Riel de acero-Especificaciones.

4. Fijación de riel de acero sobre durmiente de concreto y madera.

5. Durmiente de madera.

6. Balasto.

7. Señalamiento ferroviario.

8. Conservación de vía y estructuras para los ferrocarriles mexicanos.

Subcomité 5 Equipo ferroviario

1. Diseño y equipamiento de locomotoras de camino diesel-Eléctricas.
2. Ejecución de inspección y reparación de locomotoras diesel-Eléctricas.
3. Seguridad para operación de locomotoras de camino diesel-Eléctricas.
4. Que establezca las dimensiones, características y especificaciones técnicas generales y de seguridad para el equipo de arrastre ferroviario.
5. Inspección e intercambio de equipo de arrastre.
6. Talleres de reconstrucción y reparación de equipo tractivo.
7. Talleres de reconstrucción y reparación de equipo de arrastre.
8. Ejecución de reparación programada de equipo de arrastre.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

Subcomité de sistemas de difusión

1. Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de redes públicas de radiocomunicación fija en la banda de 2500 a 2686 MHz.
2. Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora moduladas en amplitud, para incorporar la ampliación de la banda de 1605 a 1705 kHz.
3. Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de sistemas de enlaces auxiliares a servicios de difusión.

Subcomité de telefonía, datos y servicios postales:

4. Bloques terminales para cables telefónicos.
5. Cable de fibra óptica unimodo para uso exterior.
6. Protocolo del nivel de enlace de datos del interfaz usuario-red para la RDSI. (Canal D).
7. Interfaz U de acceso básico a la RDSI por par metálico.
8. Cable telefónico para uso interior ICeW (EKC).
9. Cable telefónico para uso interior ICV (EKI).
10. Norma de cableado telefónico para uso residencial.
11. Norma de cableado telefónico en edificios y unidades habitacionales.
12. Norma de cableado telefónico en fraccionamientos privados.
13. Interfaz U de acceso primario a la RDSI.
14. Protocolo de control de llamada de la interfaz usuario-red para la RDSI. (Canal D).
15. Parte de la transferencia de mensaje del sistema de señalización por canal común.
16. Parte de usuario de servicios integrados del sistema de señalización por canal común.

Subcomité de servicios satelitales, telegáficos y radiotelegráficos

17. Norma para la prestación de servicios relativos a la conducción de señales entre puntos fijos mediante el uso de los satélites nacionales.
18. Norma para el servicio de voz mediante unidades móviles terrestres vía satélite nacional.
19. Norma para el servicio de datos de unidades móviles vía satélite nacional.
20. Norma para terminales móviles terrestres para el servicio de voz.
21. Norma para terminales móviles terrestres para el servicio de datos.
22. Norma sobre especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones terrenas transmisoras, para el servicio de radiodifusión por satélite.
23. Norma para la prestación del servicio de telex, a través de la red telefónica pública conmutada, mediante el sistema llamado fonotélex.
24. Norma fundamental de numeración nacional de las redes de datos, públicas y privadas, conmutadas por paquetes.

Subcomité de radiocomunicación:

25. Interconexión de redes de radiotelefonía móvil celular con la red pública privada.\*
26. Sistema de relevadores radioeléctricos del servicio fijo multicanal que opera en la banda de 1700-2300 MHz.\*
27. Instalación y operación de sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso.
28. Sistema de relevadores radioeléctricos del servicio fijo multicanal que operan en la banda de 14500-15350 MHz.
29. Lineamientos para la instalación y operación de equipo de radiocomunicación para yates, lanchas y embarcaciones de poco tonelaje.

30. Interconexión de redes del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas a redes públicas telefónicas.

Vinculación:

31. Definiciones empleadas en teléfonos.\*
32. Símbolos gráficos empleados en diagramas-Parte 9: Telecomunicaciones: Equipos periféricos y de conmutación.\*
33. Símbolos gráficos empleados en diagramas-Parte 10: Telecomunicaciones: Transmisión.\*
34. Terminología empleada en equipos de radiocomunicación.\*
35. Terminología empleada en electroacústica.\*
36. Terminología empleada en válvulas electrónicas.\*
37. Terminología empleada en micrófonos.\*
38. Terminología empleada en altavoces.\*
39. Modulación por impulsos codificados (MIC) de frecuencias vocales. Vocabulario.\*
40. Terminología empleada en receptores monocromáticos de la banda comercial.\*
41. Equipos para sistemas de sonidos-Parte 2: Terminología.\*
42. Vocabulario electrotécnico-Parte 1: Definiciones fundamentales.\*
43. Vocabulario electrotécnico-Parte 2: Terminología electrónica.\*
44. Vocabulario electrotécnico-Parte 3: Terminología empleada en dispositivos semiconductores.\*
45. Vocabulario electrotécnico-Parte 6: Terminología empleada en circuitos impresos.\*
46. Vocabulario electrotécnico-Parte 8: Magnetismo, componentes electromagnéticos no recíprocos.\*
47. Radiocomunicaciones espaciales.\*
48. Vocabulario electrotécnico-Parte 13: Telefonía y telegrafía.\*
49. Vocabulario electrotécnico-Parte 14: Terminología empleada en líneas de transmisión y guías de onda.\*
50. Vocabulario electrotécnico-Parte 16: Terminología empleada en registro y lectura del sonido e imagen (audio y video).\*
51. Vocabulario electrotécnico-Parte 17: Componentes electromagnéticos para equipos electrónicos.\*
52. Terminología para equipos de microondas.\*
53. Diagramas, gráficas y tablas utilizadas en electrónica parte 1: Definiciones y clasificación.\*
54. Diagramas, gráficas y tablas utilizadas en electrónica parte 2: Identificación de elementos.\*
55. Designación de cables y alambres usados en telefonía.\*
56. Terminología empleada en fibras ópticas.
57. Terminología empleada en antenas de transmisión utilizada en estaciones terrenas para servicios satelitales.
58. Terminología empleada en terminales móviles, marítimas para servicio de voz y datos.
59. Terminología empleada en servicios: Telegrama, telefax, fonotelegramas y télex.
60. Terminología empleada en los servicios de radiocomunicaciones aeronáuticos.

\* Temas reprogramados 1993.

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DEL TRANSPORTE AEREO.

##### Subcomité 1 De ingeniería aeronáutica

1. Aplicación y cumplimiento de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio.
2. Atribuciones, funciones y responsabilidades de responsables de talleres aeronáuticos.
3. Contenido del manual general de operaciones de vuelo.
4. Servicio de mantenimiento a las aeronaves.
5. Restricción de la operación de teléfonos celulares y/o transmisores-receptores personales a bordo de aeronaves.\*
6. Procedimiento para obtener extensión de servicios en los aeropuertos.\*
7. Medidas de seguridad en tierra con relación a equipaje y bultos de mano.\*
8. Requisitos normativos necesarios para la explotación de los servicios de los equipos revisores de pasajeros y equipaje.\*
9. Especificaciones para las publicaciones técnicas aeronáuticas.\*
10. Contenido mínimo del manual general de mantenimiento.\*
11. Instalación de registradores de vuelo en helicópteros.\*
12. Manejo de combustible para aviación, almacenado en tambos cilíndricos.\*
13. Servicios de mantenimiento y/o reparación de aeronaves y sus componentes en el extranjero.\*
14. Contenido mínimo del manual de procedimientos de taller.

15. Contenido mínimo del manual de vuelo.\*
16. Servicio de almacenamiento y suministro de combustibles y lubricantes de aviación.\*
17. Requisitos técnicos para empresas de transporte aéreo de servicio público y de operaciones especiales.\*
18. Requisitos para el establecimiento de oficinas de despacho y control de vuelos y sus funciones.\*
19. Servicios de rescate y extinción de incendios en los aeropuertos.\*
20. Contenido mínimo del manual de control de producción.\*
21. Requisitos operacionales que deben reunir las aeronaves ultraligeras para volar en el espacio aéreo mexicano.\*
22. Procedimientos de seguridad para el suministro de combustible a las aeronaves.\*
23. Condiciones mínimas para la construcción del edificio del cuerpo de rescate y extinción de incendios en los aeropuertos.\*
24. Requisitos para el establecimiento de servicios conexos en los aeropuertos o aeródromos.\*
25. Procedimientos pro-abatimiento de ruido sobre la Ciudad de México.\*

#### Subcomité 2 Aeródromos y aeropuertos civiles

1. Ayudas visuales para aeródromos civiles.
2. Características de rozamiento en la superficie de pavimentos de pistas en aeródromos civiles.
3. Requisitos básicos para la operación del sistema indicador de trayectoria de aproximación de precisión.
4. Requisitos técnicos para operación nocturna de aeródromos civiles.
5. Evaluación y autorización de obras en terrenos cubiertos por superficies limitadoras de obstáculos y zonas de protección de aeródromos civiles.\*
6. Procedimientos y requisitos para permisos de construcción y operación de aeródromos civiles.\*
7. Señalamiento visual y luminoso de objetos.\*
8. Superficies limitadoras de obstáculos para aeródromos civiles.\*
9. Construcción y/o modificación de instalaciones para almacenamiento de combustibles de aviación.\*
10. Construcción y/o modificación de hidrantes en plataformas y/o isleta para el suministro de combustible a las aeronaves.\*

#### SECRETARIA DE SALUD

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SERVICIOS DE SALUD.

##### Subcomité de regulación de servicios de salud

1. Para la prestación de servicios de atención médica de las unidades móviles.

Recursos mínimos indispensables en cuanto a vehículos, equipo de apoyo médico, de consumo, medicamentos y recursos humanos.

2. Para la prestación de servicios de atención médica a pacientes con retraso mental.

Atención médica, prevención, tratamiento y rehabilitación.

3. Para la prestación de servicios de atención primaria a la salud.

Atención médica, salud pública y asistencia social, coordinación sectorial para la prestación de servicios de atención primaria a la salud.

4. Para la prestación de los servicios de atención médico-psiquiátrica en hospitales psiquiátricos, generales y de especialidad.

Asistencia médica psiquiátrica, prevención, tratamiento y rehabilitación.

5. Para prestación de los servicios de atención médico-psiquiátrica a enfermos mentales en reclusorios y centros de readaptación.

Atención médico psiquiátrica a enfermos mentales en reclusorios, prevención, tratamiento y rehabilitación.\*

6. Para la prestación de servicios de atención al anciano.

Protección y fomento a la salud del anciano a nivel comunitario, prevención, atención oportuna y rehabilitación simplificada.\*

##### Subcomité de medicina preventiva y fomento de salud

1. Para la vigilancia, prevención y control del complejo teniasis, cisticercosis en el primer nivel de atención médica.

Criterios, estrategias y las técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud y del Sector Agropecuario, en relación a la vigilancia, aplicación de las medidas preventivas y de control de la teniasis humana y cisticercosis humana y porcina.

2. Para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas en la atención primaria a la salud.

Fomento de la salud, prevención, control y tratamiento aplicable al primer nivel de atención en los casos de ira de los menores de cinco años, con énfasis en neumonía.

3. Para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector (paludismo, dengue, oncocercosis, leishmaniasis y tripanosomiasis americana).

En relación a paludismo, dengue, oncocercosis, leishmaniasis y tripanosomiasis americana: búsqueda de enfermos y tratamiento. Lucha antivectorial por medios físicos, químicos y biológicos.

4. Prevención y control de enfermedades bucales.

En relación a caries dentales, enfermedad parodontal, infecciones, lesiones osteomucosas, oclusopatías y protección específica, diagnóstico, tratamiento y control.

5. Prevención y control del cáncer cérvico uterino y del cáncer mamario en la atención primaria a la salud.

Medidas de prevención y control, conceptos generales de tratamiento, prestación de servicios.

6. Prevención y control de diabetes mellitus en la atención primaria a la salud.

Medidas de prevención y control, conceptos generales de tratamiento, prestación de servicios.

Subcomité de epidemiología y vigilancia en salud

1. Para el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Medidas mínimas para el manejo y aplicación de los biológicos, con el fin de eliminar y erradicar los padecimientos susceptibles.

2. Vigilancia epidemiológica.

Criterios para la aplicación de la vigilancia epidemiológica mediante la recopilación sistemática, continua, completa, veraz y oportuna de la información epidemiológica generada por el Sistema Nacional de Salud.\*

3. Prevención y control del cólera.

Criterios para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.\*

Subcomité de planificación familiar y atención materno infantil

1. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Atención del embarazo, parto, puerperio y del recién nacido, protección y fomento de la lactancia materna, manejo de las complicaciones del bajo peso al nacimiento, prevención del retraso mental producido por hipotiroidismo congénito. Promoción de la salud y registro de la información.\*

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO.

Subcomité de control de insumos para la salud

1. Farmacopea y sus suplementos.\*

2. Adquisición y traslado de estupefacientes y psicotrópicos.\*

3. Manejo de recetas especiales para prescripción de estupefacientes.\*

4. Verificación de establecimientos que manejan estupefacientes y psicotrópicos (laboratorios farmacéuticos y almacenes).\*

5. Droguerías, boticas y farmacias, condiciones de funcionamiento.\*

6. Etiquetado de medicamentos.\*

7. Estabilidad de medicamentos.\*

8. Requisitos para la difusión científica de información para prescribir medicamentos.\*

9. Equipos para transfundir sangre.\*

10. Condones.\*

11. Sueros hemoclasificadores (A B O).\*

12. Suero anti D (anti Rh).\*

13. Suero anti globulina humana.\*

14. Suturas quirúrgicas.\*

15. Material para instrumental médico.\*

16. Marcapasos.\*

17. Válvulas cardíacas.\*

18. Incubadoras para recién nacidos.\*

19. Equipos de reactivos utilizados como agentes de diagnóstico.\*

20. Medios de cultivo (generalidades).\*

21. Registros de medicamentos.\*

22. Regulación sanitaria de establecimientos de industria químico-farmacéutica.\*

23. Buenas prácticas de manufactura para establecimientos de la industria químico-farmacéutica.\*

24. Jeringas hipodérmicas desechables sin aguja.\*

25. Sonda Foley.

26. Especificaciones sanitarias de guantes de hule látex natural para cirugía y exploración estériles y no estériles.

27. Especificaciones sanitarias de sonda de hule látex natural para drenaje urinario modelo nelatón estéril y no estéril.
28. Especificaciones sanitarias de sonda para drenaje tipo "T" modelo kerh.
29. Especificaciones sanitarias de sonda de hule látex natural para drenaje tipo "T" modelo catell.
30. Especificaciones sanitarias de válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo.
31. Especificaciones sanitarias de estuches de diagnóstico para otorrinolaringología.
32. Especificaciones sanitarias de estetoscopio.
33. Especificaciones sanitarias de tubo para drenaje de hule látex natural tipo Pen-Rose.
34. Especificaciones sanitarias de anillo valvulo-plastía.
35. Especificaciones sanitarias de catéter para embolectomía modelo fogarti.
36. Especificaciones sanitarias de estándares de calibración general para laboratorios de análisis clínicos.
37. Especificaciones sanitarias de materiales de control en general para laboratorios de análisis clínicos.
38. Especificaciones sanitarias del dispositivo intrauterino "T" de cobre.
39. Especificaciones sanitarias de la sonda de silicón para drenaje urinario modelo folley.
40. Especificaciones sanitarias de los guantes cloruro de polivinilo para exploración, estériles y no estériles.
41. Especificaciones sanitarias de instalaciones del laboratorio de control de calidad de la industria químico-farmacéutica.
42. Especificaciones sanitarias de procedimientos de calibración de instrumentos que se usan en el control de calidad de la industria químico-farmacéutica.
43. Especificaciones sanitarias de procedimientos de registro de resultados analíticos del laboratorio de control de calidad de la industria químico-farmacéutica.
44. Especificaciones sanitarias de registro de control de uso de instrumentos y equipo del laboratorio de control de calidad de la industria químico-farmacéutica.
45. Especificaciones sanitarias de manejo de estándares químicos de referencia del laboratorio de control de calidad de la industria químico-farmacéutica.
46. Especificaciones sanitarias del registro para plantas medicinales en estado seco y medicamentos herbolarios.
47. Organización y funcionamiento de residencias médicas.
48. Especificaciones sanitarias, etiquetado de plantas medicinales.
49. Especificaciones sanitarias del registro de medicinas homeopáticas.
50. Especificaciones sanitarias de etiquetado de medicina homeopática.

#### Subcomité de control sanitario de bienes y servicios

1. Productos de la pesca. Pescados frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.\*
2. Productos de la pesca. Pescados en conserva. Especificaciones sanitarias.\*
3. Productos de la pesca. Crustáceos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.\*
4. Productos de la pesca. Crustáceos en conserva. Especificaciones sanitarias.\*
5. Productos de la pesca. Moluscos bivalvos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.\*
6. Productos de la pesca. Moluscos bivalvos en conserva. Especificaciones sanitarias.\*
7. Irradiación de alimentos. Dosis permitidas en alimentos, materias primas y aditivos alimentarios.\*
8. Productos de la carne. Carne molida y carne molida moldeada envasadas. Especificaciones sanitarias.\*
9. Quesos de suero.\*
10. Helados o nieves, sorbetes de crema, de leche o grasa vegetal y bases o mezclas para helados o nieves.\*
11. Imitación de helados o nieves, sorbetes de sustitutos de crema, de leche y/o grasa vegetal y bases o mezclas para imitación de helados o nieves.\*
12. Materias primas para alimentos, productos de perfumería y belleza. Colorantes orgánico-sintéticos. Especificaciones sanitarias.\*
13. Productos de perfumería y belleza, determinación de los índices de irritación ocular, primaria dérmica y sensibilización.\*
14. Sal yodada y sal yodada fluorurada. Requisitos sanitarios.\*
15. Agua purificada envasada.\*
16. Hielo potable y hielo purificado.\*
17. Materias primas para alimentos, productos de perfumería y belleza. Colorantes orgánico naturales. Especificaciones sanitarias.
18. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.
19. Quesos frescos, madurados y procesados. Especificaciones sanitarias.

20. Productos de la carne: Productos cárnicos curados y cocidos y curados emulsionados y cocidos. Especificaciones sanitarias.
21. Contaminación por radionucléidos en alimentos de consumo masivo importados. Límites máximos permisibles.
22. Procedimientos para la toma, manejo y transporte de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
23. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
24. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
25. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
26. Determinación de bacterias coliformes. Técnica del número más probable.
27. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
28. Método para la determinación de salmonella en alimentos.
29. Método para la determinación de staphylococcus aureus en alimentos.
30. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa.
31. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada, por absorción atómica.
32. Materias primas para alimentos, productos de perfumería y belleza. Colorantes inorgánicos. Especificaciones sanitarias.
33. Aves frescas refrigeradas y congeladas-enteras y troceadas envasadas.
34. Leche pasteurizada de vaca. Especificaciones sanitarias.
35. Métodos para la determinación del contenido microbiano en productos de belleza.
36. Preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. Especificaciones sanitarias. Cédula de verificación.
37. Prácticas de higiene y sanidad para bienes y servicios.

#### Subcomité de salud ambiental

1. Criterio para evaluar la calidad del aire, partículas totales en suspensión.\*
2. Criterios para evaluar el aire, monóxido de carbono.\*
3. Criterio para evaluar el aire - Bióxido de azufre.\*
4. Criterio para evaluar el aire - Ozono\*.
5. Criterio para evaluar el aire - Dióxido de nitrógeno.\*
6. Criterio para evaluar el aire - PM10.\*
7. Etiquetado de pinturas-Requisitos sanitarios. (Rev. Norma Técnica 354).\*
8. Especificaciones para envases metálicos destinados a contener alimentos.\*
9. Limitaciones y requisitos sanitarios al uso del plomo, óxido rojo de plomo y carbonado básico de plomo.\*
10. Pinturas y barnices - Preparación de extracciones ácidas de las capas de pintura seca para determinación de plomo soluble. Método de prueba (Rev. NOM-U-117-1992).\*
11. Pigmentos de cromato de plomo y cromomolibdato de plomo, extracción y determinación de plomo soluble. Métodos de prueba (Rev. NOM-U-118-1992).\*
12. Pinturas de barnices. Preparación de extracciones ácidas de pinturas líquidas en polvo para la determinación de plomo soluble y otros métodos (Rev. NOM-U-119-1992).\*
13. Seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas o tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba (Rev. NOM-R-44-1991).\*
14. Industria de la cerámica. Artículos de cerámica vidriados destinados para preparar, cocinar, servir o almacenar alimentos o bebidas y para uso recreativo. Determinación de plomo y cadmio. Métodos de prueba (Rev. NOM-Q-47-1991).\*
15. Industria de la cerámica. Artículos de cerámica vidriados destinados para preparar, cocinar, servir o almacenar alimentos o bebidas y para uso recreativo. Límites de solubilidad de plomo y cadmio. Especificaciones (Rev. NOM-Q-46-1991).\*
16. Industria de la alfarería. Artículos de alfarería vidriados a baja temperatura destinados para preparar, cocinar, servir o almacenar alimentos o bebidas para uso recreativo.\*
17. Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, públicos y privados. (rev. N.T. 347).\*
18. Requisitos sanitarios que debe reunir el agua para uso y consumo humano que se distribuye por medio de cisternas en vehículos. (Rev. N. T. 359).
19. Procedimientos sanitarios para el muestreo de agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimientos públicos y privados. (Rev. N.T. 360)\*.
20. Requisitos sanitarios para el trámite de solicitud de licencia sanitaria a los establecimientos que fabrican y formulan plaguicidas y fertilizantes y que procesan sustancias tóxicas o peligrosas.\*
21. Requisitos sanitarios para el almacenamiento de plaguicidas.\*



22. Requisitos sanitarios para el almacenamiento, distribución, venta y aplicación de plaguicidas de uso doméstico.\*
23. Requisitos para la regulación y control sanitario de almacenamiento, distribución, venta y aplicación de plaguicidas extremada y altamente peligrosos.\*
24. Envase y embalaje - Requisitos para contener plaguicidas.\*
25. Plaguicidas. Productos para uso doméstico, etiquetado.\*
26. Plaguicidas - Productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería y urbano - Etiquetado.\*
27. Requisitos sanitarios del proceso y uso de etanol. (Alcohol etílico).\*
28. Medidas sanitarias del proceso y uso de metanol. (Alcohol metílico).\*
29. Límites máximos permisibles de disolventes orgánicos en el personal ocupacionalmente expuesto.\*
30. Método para la evaluación de riesgos a la salud ocupacional y general.\*
31. Evaluación del grado de riesgo sanitario en materia de actividades, servicios y establecimientos.\*
32. Criterios sanitarios básicos de la información requerida en hojas de seguridad para sustancias o productos químicos.\*
33. Requisitos sanitarios del equipo de protección personal.\*
34. Seguridad radiológica en medicina nuclear, radioterapia y gabinete de rayos X.\*
35. Procedimientos para la clasificación, separación, envasado, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados en hospitales y establecimientos que presten atención médica.\*
36. Requisitos sanitarios y métodos de tratamiento para el agua de uso y consumo humano.
37. Requisitos y el procedimientos para la obtención de la autorización de importación y exportación de plaguicidas de uso doméstico, urbano, de jardinería e industrial.
38. Requisitos y el procedimiento para la obtención del registro único de plaguicidas para uso doméstico, urbano, de jardinería e industrial.
39. Requisitos sanitarios para el proceso y uso del asbesto.
40. Requisitos para la expedición de permisos de importación y exportación de sustancias tóxicas o peligrosas.
41. Establece la realización de ensayos de campo para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas.
42. Establece requisitos para importación y exportación de plaguicidas agrícolas.
43. Establece los lineamientos para el manejo de plaguicidas agrícolas restringidos y sus profesionales aprobados.
44. Establece la inscripción de empresas comercializadoras de plaguicidas.
45. Establece la inscripción y certificación de empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, importadoras de plaguicidas y equipos de aplicación.
46. Establece la inscripción de pistas, aeronaves, pilotos y empresas de aplicación aérea de plaguicidas.
47. Establece el procedimiento para la obtención del dictamen técnico de efectividad biológica de los plaguicidas agrícolas, con fines de registro.
48. Establece la certificación de la publicidad de insumos fitosanitarios.
49. Establecen los requisitos para emitir el dictamen de análisis de formulaciones y de residuos de plaguicidas.
50. Establecen los requisitos para el uso autorizado de plaguicidas en Chile y calabacita.

\* Temas reprogramados 1993.

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

#### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.

1. Método general de cromatografía de gases.
2. Procedimiento general para la determinación de metales.
3. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de polvos totales o fracción respirable en el ambiente laboral.
4. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de acetato de vinilo en el ambiente laboral.
5. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de dimetil amina en el ambiente laboral.
6. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de anhídrido maleico en el ambiente laboral.
7. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de isopropanol en el ambiente laboral.
8. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de dioctilftalato en el ambiente laboral.
9. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de metilamina, en el ambiente laboral.
10. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de naftilamina en el ambiente

laboral.

11. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de tetrahidrofurano, en el ambiente laboral.
12. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de epiclorhidrina, en el ambiente laboral.
13. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de nitropropano, en el ambiente laboral.
14. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de Hexona en el ambiente laboral.
15. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de acrilato.
16. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de 2-etil hexanol.
17. Higiene industrial medio ambiente laboral determinación de o-clorofenol.
18. Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco.
19. Seguridad extintores contra incendio a base de espuma química.
20. Seguridad extintores contra incendio a base de bióxido de carbono.
21. Seguridad extintores contra incendio a base de agua con presión contenida.
22. Seguridad extintores contra incendio a base de polvo químico seco tipo ABC.
23. Sistema de identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas.
24. Zapatos de seguridad.
25. Cascos de seguridad.
26. Equipo de protección respiratoria.
27. Seguridad tecnología del fuego-Terminología.
28. Seguridad agentes extinguidores polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
29. Prevención técnica de accidentes en máquinas y equipos que operan en lugar fijo, seguridad mecánica y térmica-Terminología.
30. Prevención técnica de accidentes en máquinas y equipos.
31. Prevención técnica de accidentes en máquinas que operan en lugar fijo, protectores y dispositivos de seguridad.
32. Requerimientos de seguridad en máquinas herramientas para taladrado, fresado y mandrilado.
33. Requerimientos de seguridad en máquinas herramientas de electroerosión.
34. Requerimientos de seguridad en máquinas herramientas roladoras, formadoras y curvadoras.

#### SECRETARIA DE TURISMO

##### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION TURISTICA.

###### Subcomité de establecimientos de hospedaje

1. Establece los requisitos para formatos foliados y de porte pagado para la presentación de quejas y sugerencias de servicios turísticos de hospedaje.
2. Formatos foliados y de porte pagado para la presentación de quejas y sugerencias de servicios turísticos de agencias de viajes.
3. Establece los requisitos para formatos foliados y de porte pagado para la presentación de quejas y sugerencias de servicios turísticos de alimentos y bebidas.
4. Establece los requisitos para formatos foliados y de porte pagado para la presentación de quejas y sugerencias de servicios turísticos de empresas de intercambio.

###### Subcomité de restaurantes turísticos

1. Establece los requisitos mínimos de seguridad a que deberán sujetarse en su operación los campamentos y paradores de casas rodantes.
2. Establece los requisitos mínimos de seguridad a que deberán sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio.
3. Relativa a la previsión de los requisitos mínimos que debe contener el seguro de responsabilidad civil con que cuenten los prestadores de servicios turísticos.

#### SECRETARIA DE PESCA

##### COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PESCA RESPONSABLE.

###### Subcomité administración de pesquerías

1. Aprovechamiento del caracol en Yucatán y Quintana Roo.
2. Aprovechamiento de lisa y lebrancha en el Océano Pacífico y Golfo de México.
3. Aprovechamiento de langostino en el Océano Pacífico.
4. Aprovechamiento del ostión en el Océano Pacífico.

5. Aprovechamiento de especies de pesca deportiva en todo el país.
6. Establecimiento de la obligatoriedad a los procesadores, exportadores e importadores del respeto a las disposiciones establecidas en la regulación del aprovechamiento de los túnidos, para coadyuvar a la protección de las poblaciones de delfín.

#### Subcomité de infraestructura y flota

1. Especificaciones de la flota pesquera.
2. Aplicación de un sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos en la planta industrial procesadora de productos pesqueros.

#### Subcomité sanidad acuícola.

1. Acreditación de técnicas para la identificación de agentes causales de enfermedades en los organismos acuáticos cultivados y de ornato en el territorio nacional.
2. Certificación del estado de salud de poblaciones cultivadas y de ornato en México.
3. Movilización de organismos acuáticos vivos destinados a la acuicultura y el ornato en el territorio nacional.
4. Exportación de organismos acuáticos vivos destinados a la acuicultura y el ornato.
5. Regulación de la importación de alimentos balanceados y los insumos para su elaboración destinados a la acuicultura y el ornato en México.
6. Regulaciones sanitarias para la operación de granjas acuícolas.

#### NORMAS MEXICANAS

##### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA.

1. Arrabio para fundición (revisión de la NMX-B-7-1986).
2. Ferrocromo alto carbono (revisión de la NMX-B-220-1990).
3. Ferrovanadio (revisión de la NMX-B-224-1990).
4. Silicomanganeso (revisión de la NMX-B-227-1990).
5. Ferroniobio (revisión de la NMX-B-236-1990).
6. Clasificación para chatarra (revisión de la NMX-B-318-1969).
7. Varillas corrugadas y lisas de acero, procedentes de riel, para refuerzo de concreto (revisión de la NMX-B-18-1988).
8. Varillas corrugadas y lisas de acero, procedentes de eje, para refuerzo de concreto (revisión de la NMX-B-32-1988).
9. Toron de siete alambres sin recubrimiento, relevado de esfuerzos para concreto presforzado (revisión de la NMX-B-292-1988).
10. Alambre sin recubrimiento, relevado de esfuerzos, para concreto presforzado (revisión de la NMX-B-293-1988).
11. Tubos de acero soldados helicoidalmente (revisión de la NMX-B-54-1988).
12. Tubos soldados por resistencia eléctrica, de acero al carbono, para calderas de baja presión (revisión de la NMX-B-137-1988).
13. Tubos de acero al carbono y al carbono molibdeno, sin costura, para serpentines usados en refinerías (revisión de la NMX-B-142-1990).
14. Tubos sin costura de acero austenítico, para servicio en alta temperatura, en plantas de vapor (revisión de la NMX-B-186-1990).
15. Tubos sin costura, de acero aleado al carbono-molibdeno, para calderas y sobrecalentadores (revisión de la NMX-B-193-1988).
16. Tubos de acero, de aleaciones ferríticas y austeníticas, sin costura, para calderas, sobrecalentadores e intercambiadores de calor (revisión de la NXM-B-194-1978).
17. Tubos sin costura, de acero al carbono y aleado para usos mecánicos (revisión de la NMX-B-203-1990).
18. Lámina de acero al carbono, galvanizada por el proceso de inmersión en caliente, para uso general (revisión de la NMX-B-9-1988).
19. Requisitos generales para lámina de acero galvanizada por el proceso de inmersión en caliente (revisión de la NMX-B-55-1988).
20. Lámina de acero al carbono, galvanizada por el proceso de inmersión en caliente, para alcantarillas y drenajes (revisión de la NMX-B-74-1988).
21. Planchas de acero para la fabricación de recipientes no portátiles para gas L.P. (revisión de la NMX-B-93-1988).
22. Requisitos generales para lámina de acero recubierta con aleación de aluminio-cinc (revisión de la NMX-B-469-1990).
23. Lámina de acero al carbono con recubrimiento de aluminio cinc, para muros y techos (revisión de la NMX-B-471-1990).
24. Método de inspección ultrasónica para soldadura longitudinal de tubos (revisión de la NMX-B-12-1987).
25. Método de inspección con corrientes parásitas (corrientes de Eddy) con saturación magnética de productos tubulares (revisión de la NMX-B-14-1987).

26. Método para determinar el módulo de Young a temperatura ambiente (revisión de la NMX-B-29-1985).
27. Método metalográfico para determinar la distribución de carburos en aceros para herramienta y baleros (revisión de la NMX-B-59-1986).
28. Prueba de impacto para materiales metálicos (revisión de la NMX-B-120-1987).
29. Práctica recomendada para la inspección con partículas magnéticas (revisión de la NMX-B-124-1987).
30. Método de inspección con líquidos penetrantes (revisión de la NMX-B-133-1988).
31. Métodos de prueba mecánicos para productos de acero (revisión de la NMX-B-172-1988).
32. Método para controlar la calidad de la prueba radiográfica (revisión de la NMX-B-462-1988).
33. Inspección ultrasónica por el método de contacto pulso-eco haz recto (revisión de la NMX-B-465-1988).
34. Barras de aceros para herramientas (revisión de la NMX-B-82-1990).
35. Barras de acero al carbono formadas en caliente, calidad especial (revisión de la NMX-B-256-1986).
36. Barras de acero al carbono (revisión de la NMX-B-301-1986).
37. Métodos de análisis químico para determinar la composición de aceros y fundiciones (revisión de la NMX-B-1-1988).
38. Patrones radiográficos para piezas coladas de acero (revisión de la NMX-B-123-1972).
39. Alambre de acero, liso o corrugado, para refuerzo de concreto (revisión de la NMX-B-253-1988).
40. Piezas coladas de acero austenítico al manganeso (revisión de la NMX-B-351-1988).
41. Piezas coladas de acero al carbono para aplicación general (revisión de la NMX-B-352-1988).
42. Alambre de aleaciones níquel-cromo y hierro-cromo-aluminio, para elementos de calentamiento (revisión de la NMX-B-63-1988).
43. Alambre corrugado de acero laminado en frío para refuerzo de concreto (revisión de la NMX-B-72-1986).
44. Alambrón de acero al carbono laminado en caliente para forja en frío (revisión de la NMX-B-80-1987).
45. Alambre de acero inoxidable para telas metálicas (revisión de la NMX-B-145-1988).
46. Alambrón de acero al carbono para trefilación (revisión de la NMX-B-365-1990).
47. Tramos de alambre de acero al carbono, enderezados y cortados (revisión de la NMX-B-367-1986).
48. Tuercas hexagonales de acero, grados A y B (revisión de la NMX-H-24-1988).
49. Tornillos cabeza cilíndrica con inserción hexagonal (revisión de la NMX-H-28-1990).
50. Arandelas de acero templadas y revenidas, para usarse con tornillos estructurales (revisión de la NMX-H-39-1979).
51. Tornillos con cabeza hexagonal (revisión de la NMX-H-47-1988).
52. Perfil básico para rosca métrica "ISO" (revisión de la NMX-H-49-1986).
53. Arandelas helicoidales de presión (revisión de la NMX-H-75-1990).
54. Arandela plana (revisión de la NMX-H-76-1990).
55. Requisitos generales para remaches sólidos de acero (revisión de la NMX-H-117-1988).
56. Sujetadores roscados externamente de acero al carbono (revisión de la NMX-H-118-1988).
57. Tornillos de acero aleado de cabeza cilíndrica con inserción hexagonal (revisión de la NMX-H-119-1988).
58. Propiedades mecánicas de sujetadores roscados externamente (Sistema Inglés) (revisión de la NMX-H-120-1990).
59. Tornillos, birlos y sujetadores roscados externamente, de acero aleado, templados y revenidos (revisión de la NMX-H-122-1990).
60. Tornillos de acero aleado, templados y revenidos para juntas de acero estructural (revisión de la NMX-H-123-1990).
61. Tornillos de alta resistencia para uniones de acero estructural (revisión de la NMX-H-124-1990).
62. Llaves hexagonales (revisión de la NMX-0-87-1990).
63. Procedimiento de soldadura estructural - Acero de refuerzo (revisión de la NMX-H-121-1988).

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE FIBROCEMENTO

1. Tubería de alcantarillado (revisión de la NMX-C-39-1981).
2. Tubos para agua potable (revisión de la NMX-C-12-1981).
3. Lámina estructural (revisión de la NMX-C-201-1982).
4. Tinacos de asbesto cemento (revisión de la NMX-C-29-1983).
5. Prueba estanquidad en juntas (revisión de la NMX-C-42-1971).
6. Estanquidad en tubos (revisión de la NMX-C-41-1983).
7. Resistencia a la flexión (revisión de la NMX-C-43-1981).
8. Resistencias al aplastamiento (revisión de la NMX-C-44-1980).

9. Resistencia por presión interna (revisión de la NMX-C-53-1982).
10. Productos de hule - anillos de hule usado como sello en las tuberías de asbesto cemento (Rev. de la NMX-T-21).

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE VALVULAS Y CONEXIONES

1. Válvulas de seguridad, seguridad - alivio, alivio (acero y bronce).
2. Válvulas de bronce para alta presión.
3. Arboles geotérmicos.
4. Bridas y conexiones de acero.
5. Válvulas de seguridad operadas por piloto.
6. Válvulas de venteo.
7. Arboles de navidad para la industria petrolera.
8. Válvulas de control.
9. Conexiones de hierro maleable.
10. Grifería sanitaria de uso doméstico.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES

1. Algodón para hilarse (revisión de la NMX-A-51-1964).
2. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Leguminosas - Aguacate - Especificaciones (revisión NMX-FF-16-1982).
3. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Papa - Especificaciones (revisión NMX-FF-22-1982).
4. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Uva de mesa en estado fresco (revisión NMX-FF-26-1982).
5. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Naranja dulce en estado fresco (revisión NMX-FF-27-1982).
6. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Piña - Especificaciones (revisión NMX-FF-28-1982).
7. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Plátano en estado fresco (revisión NMX-FF-29-1982).
8. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Tuna en estado fresco (revisión NMX-FF-30-1982).
9. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Cereales - Trigo - Especificaciones (revisión NMX-FF-36-1982).
10. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Cereales - Maíz - Especificaciones (revisión NMX-FF-34-1982).
11. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Cereales - Sorgo - Especificaciones (revisión NMX-FF-37-1982).
12. Leguminosas - Frijol - Especificaciones (revisión NMX-FF-38-1988).
13. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Toronja en estado fresco (revisión NMX-FF-39-1982).
14. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Papaya - Especificaciones (revisión NMX-FF-41-1982).
15. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Cereales - Cebada maltera - Especificaciones (revisión NMX-FF-43-1982).
16. Productos alimenticios no industrializados para uso humano - Fruta fresca - Mango variedad del grupo indostano (revisión NMX-FF-58-1985).
17. Cereales - Arroz con cáscara - Especificaciones (revisión NMX-FF-59-1986).
18. Fruta fresca - Fresa - Especificaciones (revisión de la NMX-FF-62-1987).
19. Fruta fresca - Melón - Especificaciones (revisión NMX-FF-76-1990).
20. Fruta fresca - Limón persa - Especificaciones (revisión NMX-FF-77-1990).
21. Limón mexicano en estado fresco (revisión NMX-FF-331-1981).
22. Nuez pecanera.
23. Pera.
24. Ciruela.
25. Tabaco.
26. Semilla de algodón.

27. Soya.
28. Cártamo.
29. Ajonjolí.
30. Copra.
31. Productos pecuarios - Bovino en pie.
32. Clasificación de carne de res al menudeo.
33. Matanza, desuello, conservación, selección y comercialización de cueros crudos de res.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DEL ALUMINIO Y SUS ALEACIONES

1. Aluminio y sus aleaciones - Piezas fundidas en molde permanente - Propiedades mecánicas y características.
2. Aluminio y sus aleaciones - Piezas fundidas en molde permanente - Límites de composición química.
3. Aluminio y sus aleaciones - Piezas moldeadas a presión - Propiedades mecánicas y características.
4. Aluminio y sus aleaciones - Aluminio para usarse como desoxidante en los aceros.
5. Construcción - Ventanas de aluminio - Cargas de viento - Método de prueba.
6. Construcción - Ventanas de aluminio - Penetración de agua - Método de prueba.
7. Construcción - Ventanas de aluminio - Penetración de aire - Método de prueba.
8. Escaleras metálicas.
9. Metales no ferrosos - Aluminio y sus aleaciones- Anodización - Recubrimientos de óxido anódico en aluminio - Especificaciones generales (revisión de la NOM-W-138-1986).
10. Aluminio y sus aleaciones - Recubrimiento de pintura electrostática en aluminio.
11. Metales no ferrosos - Aluminio y sus aleaciones - Productos extruidos - Requisitos mecánicos (revisión de la NOM-W-131-1985).
12. Aluminio y sus aleaciones - Anodizados - Determinación de la masa por unidad de área en recubrimientos de óxido anódico - Método gravimétrico.
13. Aluminio y sus aleaciones - Anodizado - Determinación del espesor de recubrimientos de óxido anódico - Medición no destructiva por el microscopio.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE PRODUCTOS DE LA PESCA

1. Salmón ahumado.
2. Camarones rancheros.
3. Camarones al ajillo.
4. Bacalao Vizcaína.
5. Ensalada de atún azteca.
6. Ensalada de atún jardinera.
7. Carne de cangrejo.
8. Surimi de cangrejo congelado.
9. Surimi de camarón congelado.
10. Calamar fresco congelado rápidamente.
11. Pepino de mar.
12. Pulpo congelado (Rev. NMX-F-491-1986).
13. Carne de tiburón secosalado (Rev. NMX-F-488-1986).
14. Ostión en concha (Rev. NMX-FF-1-1982).
15. Pescados de agua dulce refrigerados (rev. NMX-FF-2-1982).
16. Calamar fresco refrigerado (Rev. NMX-FF-4-1982).
17. Camarón enlatado en salmuera (Rev. NMX-F-363-1983).
18. Pulpo enlatado en su tinta - Especificaciones (Rev. NMX-F-485-1986).
19. Camarón de mar enlatado - Especificaciones (Rev. NMX-F-483-1985).
20. Filetes de pescado fresco refrigerado - Especificaciones (Rev. NMX-FF-32-1982).
21. Mejillones enlatados - Especificaciones.
22. Camarón congelado - Especificaciones (Rev. NMX-FF-489-1986).

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESION

1. Diseño de partes a presión para calderas de agua.

2. Requisitos para la aceptación de calderas de potencia de segunda mano o usadas.
3. Cuidado de calderas de potencia.
4. Pruebas no destructivas.
5. Diseño de calderas de potencia.
6. Requerimientos para calderas fabricadas con soldadura.
7. Requerimientos para calderas de tubos de agua.
8. Requerimientos para calderas de tubos de humo.
9. Calderas para calefacción.
10. Válvulas de alivio.
11. Válvulas de purga de fondo para calderas y recipientes a presión.
12. Válvulas de purga continua para calderas y recipientes a presión.
13. Válvulas de compuerta de drenaje de agua para calderas.
14. Válvulas de globo y no retorno para calderas y recipientes a presión.
15. Válvulas de seguridad para calderas y recipientes a presión requisitos para la instalación.
16. Norma de instalación y montaje.
17. Reglamento de montaje, instalación y operación.
18. Inspección de fabricación de equipo nuevo.
19. Inspección de reparación de equipo nuevo y usado.
20. Inspección de equipo usado.
21. Calificación y certificación de personal que esté relacionado con la fabricación, instalación, montaje y operación.
22. Autorizaciones.
23. Evaluación técnica de equipos e instalaciones del fabricante o reparador.
24. Formas y dimensiones de las muestras, cupones y probetas para las calificaciones.
25. Calificación de operadores y máquinas de soldar.
26. Clasificación de materiales por compatibilidad y soldabilidad.
27. Quemadores industriales para calderas que emplean gas L.P., natural, diesel, gasóleo y combustóleo.
28. Diseño, manufactura, métodos de prueba e inspección.
29. Características fisicoquímicas de los combustibles que se empleen en las calderas.
30. Calidad del aire - Estimación de la altura efectiva de chimenea y de la dispersión de contaminantes - Método de prueba.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

1. Bebidas alcohólicas destiladas - Whisky - Especificaciones.
2. Bebidas alcohólicas destiladas - Ron - Especificaciones.
3. Bebidas alcohólicas - Vinos generosos - Especificaciones.
4. Bebidas alcohólicas - vinos espumosos y gasificados - Especificaciones.
5. Bebidas alcohólicas - vinos espumosos y gasificados - Determinación del gas carbónico.
6. Bebidas alcohólicas - Determinación del extracto seco, extracto reducido y conizas.
7. Bebidas alcohólicas - Destiladas - Vodka - Especificaciones.
8. Bebidas alcohólicas destiladas - Ginebra - Especificaciones.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA

1. Brocas helicoidales (revisión de la NMX-O-110-1984).
2. Machuelos (revisión de la NMX-O-125-1986).
3. Buriles y cuchillas (revisión de la NMX-O-152-1988).
4. Cortadores circulares (revisión de la NMX-O-192-1983, NMX-O-217-1986).
5. Pinzas de electricista (revisión de la NMX-O-149-1990).
6. Pinzas de punta cónica sin cuchilla (revisión de la NMX-O-190-1983).
7. Pinzas - Momento de torsión - Método de prueba (revisión de la NMX-O-197-1983).
8. Pinzas de punta cónica con cuchilla (revisión de la NMX-O-198-1983).
9. Pinzas de corte diagonal (revisión de la NMX-O-199-983).
10. Pinzas de punta plana (revisión de la NMX-O-205-1983).

11. Pinzas de punta redonda (revisión de la NMX-O-206-1983).
12. Destornilladores de barra fija (revisión de la NMX-O-85-1961).
13. Sujetadores de precisión indexables.
14. Herramientas de corte - Insertos intercambiables - Designación y simbología (revisión NMX-O-174-1982).
15. Sujetadores de precisión para insertar.
16. Asientos de carburo usados en insertar indexables para abrazaderas sujetadores tipo.
17. Insertos de carburo pesado para herramientas de corte.
18. Pastillas de carburo de tungsteno sinterizado y buriles calzados.
19. Cortadores verticales.
20. Seguetas (revisión de la NOM-O-83-1979).
21. Hojas de sierra cinta.
22. Sierras circulares.
23. Sierras circulares con carburo de tungsteno.
24. Calibradores.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

1. Determinación de la pérdida de masa a la calcinación en roca fosfórica (revisión de la NMX-Y-120-1978).
2. Determinación de magnesio en roca fosfórica empleada en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-152-1978).
3. Determinación de aluminio en roca fosfórica empleada en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-153-1978).
4. Determinación de flúor en roca fosfórica empleada en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-158-1978).
5. Alimentos para animales - Roca fosfórica y ácido fosfórico - Determinación de arsénico (revisión de la NMX-Y-159-1980).
6. Roca fosfórica - Determinación de sodio - Método de espectrofotometría de flama (revisión de la NMX-Y-160-1978).
7. Roca fosfórica - Determinación de potasio - Método de espectrofotometría de flama (revisión de la NMX-Y-161-1978).
8. Roca fosfórica - Determinación de magnesio total - Método colorimétrico del permanganato (revisión de la NMX-Y-162-1978).
9. Roca fosfórica - Determinación de sílice total - Método volumétrico del silicio fluoruro de potasio (revisión de la NMX-Y-163-1978).
10. Roca fosfórica - Determinación de cromo y vanadio - Método volumétrico del permanganato (revisión de la NMX-Y-164-1979).
11. Roca fosfórica - Destinada a la alimentación animal como fuente de fósforo y calcio (revisión de la NMX-Y-165-A-1980).
12. Alimentos para animales - Roca fosfórica - Determinación de calcio - Método de permanganato (revisión de la NMX-Y-A-184-1980).
13. Alimentos para animales - Roca fosfórica - Determinación de flúor (revisión de la NMX-Y-A-185-1980).
14. Productos para uso agropecuario - Alimentos balanceados - Ingredientes - Fosfatos de calcio como fuentes de fósforo y calcio (revisión de la NMX-Y-192-1988).
15. Maíz - Destinado para la alimentación de animales.
16. Melaza consumo animal
17. Alfalfas en distintas modalidades
18. Acemite o cemita de trigo - Destinado a la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-011-1966).
19. Salvado de trigo - Destinado a la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-010-1966).
20. Salvado de arroz.
21. Pulido de arroz.
22. Avena (grano) (revisión de la NMX-Y-032-1968).
23. Cebada forrajera - Destinada a la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-221-1967).
24. Alimentos para animales - Sorgo (*Sorghum vulgare*).
25. Harina de hueso cocido al vapor - Destinada a la alimentación de los animales (revisión de la NMX-Y-008-1978).
26. Harina de sangre - Destinada a la alimentación de los animales (revisión de la NMX-Y-012-1978).
27. Harina de pescado para alimentación animal (revisión de la NMX-Y-013-1990).
28. Harina de pescado con solubles - Destinada a la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-015-1966).
29. Harina de pluma hidrolizada - Destinada a la alimentación de los animales (revisión de la NMX-Y-016-1975).
30. Harina de subproductos de animales no marinos - Destinados a la alimentación de los animales (revisión de la NMX-Y-104-1978).



31. Harina de animales marinos - Destinada a la alimentación de los animales (revisión de la NMX-Y-105-1975).
32. Harina de gluten de maíz - Destinada a la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-218-1967).
33. Determinación de grasa cruda en harina de pescado para consumo animal - Método de extracción con acetona (revisión de la NMX-Y-309-1990).
34. Determinación de calcio en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-21-1976).
35. Harina de carne de hueso - Destinada a la alimentación de los animales (revisión de la NMX-Y-80-1978).
36. Determinación de cenizas en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-93-1976).
37. Determinación de fósforo en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-100-1976).
38. Muestreo de alimentos balanceados e ingredientes mayores para animales (revisión de la NMX-Y-111-1976).
39. Determinación de L-lisina HCl (revisión de la NMX-Y-167-1979).
40. L-lisina HCl 98% - Destinada a la alimentación animal como fuente del aminoácido lisina (revisión de la NMX-Y-168-1979).
41. D-L-metionina - Determinación de D-L-metionina (revisión de la NMX-Y-174-1979).
42. Harina de subproductos agrícolas.
43. Determinación de proteína digestible en pepsina.
44. Determinación de cromo en residuos de ferena.
45. Alimentos para animales - Pasta de coco (revisión de la NMX-Y-201-A-1987).
46. Alimentos para animales - Pasta de ajonjolí (revisión de la NMX-Y-200-A-1987).
47. Alimentos para animales - Pasta de semilla de algodón (harinolina) (revisión de la NMX-Y-177-A-1987).
48. Alimentos para animales - Pasta de linaza (revisión de la NMX-Y-198-A-1987).
49. Productos para uso agropecuario - Ingredientes de alimentos balanceados para animales - Vitaminada D3 (colecalciferol) (revisión de la NMX-Y-261-1984).
50. Productos para uso agropecuario - Ingredientes de alimentos balanceados - Vitamina D3 - Cuantificación por cromatografía de líquidos de alta presión (revisión de la NMX-Y-262-1984).
51. Alimentos para animales - Vitamina - Especificaciones (revisión de la NMX-Y-308-1990).
52. Alimentos para animales - Cenpasúchil (género tagetes) - Determinación de Xantofilas saponificadas (revisión de la NMX-Y-229-1990).
53. Alimentos para animales - Xantofilas - Extracto de flor de cempasúchil (género tagetes) (revisión de la NMX-Y-230-1988).
54. Alimentos para animales - Carotenoides sintéticos rojos empleados en los alimentos para aves, especificaciones (revisión de la NMX-Y-232-1988).
55. Alimentos para animales - Carotenoides sintéticos rojos empleados en alimentos para aves - Determinación y cuantificación de cantaxantina (revisión de la NMX-Y-233-1982).
56. Alimentos para animales - Carotenoides sintéticos rojos empleados en alimentos para aves - Determinación y cuantificación de citranaxantina (revisión de la NMX-Y-234-1988).
57. Alimentos para animales - Carotenoides sintético amarillo éster etílico del ácido Beta APO-B' - Carotenoico empleado en los alimentos para aves (revisión de la NMX-Y-307-1988).
58. Alimentos para animales - Xantofilas - Extracto de flor de cempasúchil (género de tagetes) en suspensión acuosa.
59. Determinación de fibra cruda en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-094-1976).
60. Determinación de extracto libre de nitrógeno en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-097-1974).
61. Alimentos para animales - Determinación de humedad (revisión de la NMX-Y-098-1979).
62. Determinación de extracto etero en alimentos para animales (revisión de la NMX-Y-103-1976).
63. Alimentos balanceados e ingredientes para animales - Determinación de proteína cruda (revisión de la NMX-118-A-1982).
64. Alimento para la iniciación de pollo para la producción de carne (revisión de la NMX-Y-119-A-1979).
65. Alimento para la finalización de pollo para la producción de carne (revisión de la NMX-Y-A-123-1979).
66. Alimento preiniciador para cerdos (revisión de la NMX-Y-125-A-1979).
67. Alimento para la iniciación de cerdo (revisión de la NMX-Y-126-A-1979).
68. Alimento para cerdas en gestación y sementales (revisión de la NMX-Y-127-A-1979).
69. Alimento para el crecimiento de cerdos (revisión de la NMX-Y-128-A-1979).
70. Alimentos para el desarrollo de cerdos (revisión de la NMX-Y-129-A-1979).
71. Alimento para cerdas en lactancia (revisión de la NMX-Y-130-A-1979).
72. Pantotenato de calcio empleado en la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-112-1976).
73. Productos para uso agropecuario - Alimentos balanceados - Ingredientes aditivos antibióticos Flavomycin (revisión de la NMX-Y-154-1985).

74. Fertilizantes - Determinación de hierro soluble en agua - Método de dicromato (revisión de la NMX-Y-067-1979).
75. Fertilizantes - Determinación de manganeso soluble en agua - Método colorimétrico (revisión de la NMX-Y-068-1980).
76. Levadura seca de cerveza - Destinada a la alimentación de animales (revisión de la NMX-Y-220-1970).
77. Productos para uso agropecuario - Alimentos balanceados - Ingredientes - Aditivos - Antibióticos - Virginiamicina (STAFAC) (revisión de la NMX-Y-236-1985).

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON ELEMENTOS DE MADERA

1. Especificaciones de comportamiento para tableros a base de madera de uso estructural
2. Industria de la construcción - Retención y penetración de sustancias preservadoras en madera - Métodos de prueba.
3. Clasificación visual para maderas latifoliadas de uso estructural.
4. Industria de la construcción - Vivienda de madera - Agrupamiento y distancias mínimas en relación a protección contra el fuego - Especificaciones (revisión de la NMX-C-145-1982).
5. Condiciones que deben cumplir las instalaciones eléctricas en la construcción de madera.
6. Industria de la construcción - Vivienda de madera - Clasificación y clasificación visual para madera de pino en usos estructurales (revisión de la NMX-C-239-1985).
7. Junta sanitaria para inodoro.
8. Brida sanitaria para inodoro.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

1. Determinación de pol (sacarosa aparente) en muestras de jugos de especias vegetales productoras de azúcar - Método de peso normal (revisión de la NMX-F-271-1991).
2. Alimentos - Muestras de jugo de especias vegetales productoras de azúcar - Sólidos y peso específico (método hidrométrico) - Método de prueba (revisión de la NMX-F-275-1992).
3. Ingenios azucareros - Jugos de caña de azúcar - Equipo muestreador y método de muestreo (revisión de la NOM-F-465-1992).
4. Azúcares crudos.
5. Azúcares blancos.
6. Mieles finales y materiales intermedios.
7. Productos derivados - Bagazos, alcohol y sucroquímica.
8. Ingenios azucareros - Determinación del color por reflectancia de azúcar granulado (revisión de la NMX-F-80-1990).
9. Ingenios azucareros - Cenizas sulfatadas en azúcares - Método gravimétrico (revisión de la NMX-F-82-1986).
10. Ingenios azucareros - Determinación del color por absorbencia (revisión de la NMX-F-526-1992).
11. Industria azucarera - Método para toma de muestras de caña de azúcar preparada para su proceso de molienda en la elaboración de azúcar (revisión de la NMX-F-326-1992).
12. Industria azucarera - Determinación de pol (sacarosa aparente) y fibra en muestras de caña de azúcar (revisión de la NMX-F-324-1992).
13. Determinación de pol - Cromatografía.
14. Muestreo de bagazo.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE METROLOGIA

1. Materiales de referencia - Certificación de principios generales y estadísticos.
2. Instrumentos de medición - Instrumentos de indicación digital - Especificaciones y métodos de prueba.
3. Instrumentos de medición indicación analógica para magnitudes eléctricas - Especificaciones, símbolos y marcado.
4. Instrumentos de indicación analógica para magnitudes eléctricas - Métodos de prueba.
5. Instrumentos de medición - Indicadores multifunciones para potencia y energía.
6. Medición de la calidad del haz de rayos X para equipos de diagnóstico (Radiografía y Fluoroscopia).
7. Medición de la exposición del haz de rayos X en equipos de diagnóstico.
8. Negatoscopio para uso en radiología diagnóstica.
9. Instrumentos de medición relojería-Definiciones-técnico-comerciales.
10. Instrumentos de medición - Instrumentos que mantienen el tiempo - Simbolización de posiciones de control.
11. Instrumentos de medición - Relojes de uso personal.
12. Instrumentos de medición - Manómetros con elemento elástico - Método de calibración con balanza de pesos muertos.
13. Instrumentos de medición - Manómetros - Calibración con patrón de columna de Mercurio.

14. Instrumentos de medición - Calibración de instrumentos probadores de fuerza usados para la verificación de máquinas de ensaye uniaxiales (Rev. NMX-CH-23).
15. Calibración de termopares.
16. Termómetros de líquido en vidrio - Calibración.
17. Instrumentos de medición - Termómetros de líquido en vidrio - Términos y definiciones.
18. Mediciones de presión - Terminología.
19. Mediciones de temperatura - Terminología.
20. Verificación de máquinas de ensaye uniaxiales - Máquinas de ensaye a la tensión. (Rev. NMX-CH-27).
21. Instrumentos de medición - Medidores de altura.
22. Instrumentos de medición - Mesas de planitud.
23. Instrumentos de medición - Escuadras para carpintero .
24. Instrumentos de medición - Escuadras de acero.
25. Instrumentos de medición - Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático - Métodos de prueba.
26. Instrumentos de pesar no automáticos - formatos.
27. Calibración de autotanques por el método de comparación volumétrica.
28. Instrumentos de medición - Medidores de placa de orificio - Método de calibración.
29. Determinación del coeficiente de absorción por el método de la Cámara Reverberante.
30. Instrumentos de medición - Sonómetros (Rev. NMX-AA-049 y NMX-AA-59).
31. Industria automotriz - Dispositivo de advertencia.
32. Alta tensión - Medición de tensión por medio del voltmetro de esferas (una esfera a tierra) Método de medición y calibración.
33. Pesas paralelepípedas.
34. Determinación de medición de la densidad de la turbosina.

#### SUBCOMITE DE DIBUJO TECNICO

35. Dibujo técnico - Vistas.
36. Dibujo técnico - Líneas.
37. Dibujo técnico - Rayados.
38. Dibujo técnico - Cortes y secciones.
39. Dibujo técnico - Representación gráfica de resortes.
40. Dibujo técnico - Acotaciones.
41. Dibujo técnico - Letras.
42. Dibujo técnico - Escalas.
43. Dibujo técnico - Tolerancias geométricas - Tolerancias de forma, orientación - Posición y alabeo - Generalidades, definiciones, símbolos e indicaciones sobre los dibujos.
44. Dibujo técnico - Representación de engranes.
45. Dibujo técnico - Principio de tolerancia fundamental.
46. Dibujo técnico - Acotación y tolerancia de los conos.
47. Dibujo técnico - Representación de estrías
48. Instrumentos de medición - Balanza de un solo brazo - Método de calibración.
49. Metrología - Vocabulario de términos fundamentales y generales.
50. Acústica - Auxiliares auditivos.
51. Instrumentos de medición - Micrómetros para interiores, de tornillo de tres topes de contacto de 1/100mm (0,001mm) llamados escafiómetros.
52. Instrumentos de medición - Micrómetros para interiores, de tornillo de dos topes de contacto de 1/100 de mm (0,01mm), llamados calibradores.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE DISPOSITIVOS PARA EL AHORRO DE AGUA

1. Reductor de flujo hidráulico.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL

1. Hilados de filamentos continuos de poliamida 6 (Nylon 6) para usos textiles (revisión de la NMX-A-46-1979).
2. Materias extraíbles en hilos e hilazas (revisión de la NMX-A-90-1972).

3. Fibra cortada de filamentos de poliamida 6 (nylon 6), para usos textiles (revisión de la NMX-A-82-1979).
4. Fibras cortadas acrílicas para usos textiles - Sistema algodónero (revisión de la NMX-A-195-1979).
5. Fibras cortadas de poliéster homofálmero para usos textiles (revisión de la NMX-A-192-1979).
6. Fibras cortas de rayón (revisión de la NMX-A-31-1979).
7. Hilos de filamentos continuos de acetato (revisión de la NMX-A-32-1979).
8. Hilos de filamento continuos de rayón (revisión de la NMX-A-33-1979).
9. Determinación de las tolerancias para hilados de filamentos continuos de rayón y sintéticos (revisión de la NMX-A-118-1971).
10. Cuerdas crudas de fibras sintéticas poliéster y poliamida (nylon 6) y artificiales (rayón viscosa) de alta tenacidad para estructuras de llantas de transporte (revisión de la NMX-A-81-1976).
11. Encogimiento de fibras textiles (revisión de la NMX-A-166-1972).
12. Encogimiento de fibras cortas de poliéster - Método analítico (revisión de la NMX-A-194-1979).
13. Fibras acrílicas en mezclas binarias con otras fibras (revisión de la NMX-A-248-1983).
14. Fibras químicas cortadas (revisión de la NMX-A-170-1971).
15. Poliamida 6 - 6 en mezclas binarias con otras fibras (revisión de la NMX-A-250-1983).
16. Tenacidad y alargamiento a la ruptura de fibras de filamentos continuos y mechas discontinuas (tows) de fibras sintéticas (revisión de la NMX-A-156-1970).
17. Punto de fusión de las fibras químicas (revisión de la NMX-A-188-1975).
18. Cambios dimensionales en los tejidos planos y de punto; excluyendo lana (estabilidad dimensional) (revisión de la NMX-A-158-1971).
19. Fibras cortadas de poliéster copolímero para usos textiles - Hilos de nylon texturizado filamento continuo de poliamida 6 (nylon) para usos textiles.
20. Mecha acrílica para usos textiles - Sistema de lana peinada (worsted) cable acrílico para la obtención de fibra corta acrílica y mecha acrílica high bulk (alto esponjamiento) y mecha 100% fijada.
21. Plasticidad de los tejidos Kette (tricot) y Raschel con elastano - Contenido de elastano en tejidos Kette (tricot) y Raschel.
22. Elasticidad de los tejidos de punto circulares con elastano - Extensión residual de los tejidos de punto circulares con elastano.
23. Porcentaje de mezcla - Método de deshilado.
24. Porcentaje de mezcla - Disolución de poliamida.
25. Cambios de color en los materiales textiles mediante la escala gris (revisión de la NMX-A-64-1964).
26. Solidez al color de los materiales textiles al sudor (revisión de la NMX-A-65-1964).
27. Transferencia de color en los materiales textiles, mediante la escala gris (revisión de la NMX-A-66-1964).
28. Solidez del color de los materiales textiles al agua (revisión de la NMX-A-70-1964).
29. Solidez de los materiales textiles al frote (revisión de la NMX-A-73-1964).
30. Solidez del color al lavado doméstico e industrial - Método del efecto acelerado (revisión de la NMX-A-74-1964).
31. Solidez del color de los materiales textiles al agua de mar (revisión de la NMX-A-75-1965).
32. Solidez del color de los materiales textiles al mercerizado (revisión de la NMX-A-79-1965).
33. Solidez del color de los materiales textiles al blanqueo, con hipoclorito de sodio (revisión de la NMX-A-80-1983).
34. Solidez de los materiales textiles al planchado (revisión de la NMX-A-100-1984).
35. Solidez del color de los materiales textiles al carbonizado (revisión de la NMX-A-111-1969).
36. Solidez del color de los materiales textiles al ozono de la atmósfera (revisión de la NMX-A-112-1969).
37. Solidez del color de los materiales textiles a los óxidos de nitrógeno de la atmósfera (revisión de la NMX-A-113-1969).
38. Principios generales para efectuar ensayos de solidez de los colores de los materiales textiles (revisión de la NMX-A-114-1969).
39. Solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco (revisión de la NMX-A-125-1968).
40. Solidez del color de los materiales textiles al lavado ácido (revisión de la NMX-A-130-1969).
41. Solidez del color de los materiales textiles al lavado alcalino (revisión de la NMX-A-131-1969).
42. Solidez del color de los materiales textiles al tratamiento con solvente orgánicos (revisión de la NMX-A-146-1969).
43. Solidez del color de los materiales textiles al plisado con vapor (revisión de la NMX-A-148-1984).
44. Solidez de los colores a los ácidos alcalinos (revisión de la NMX-A-252-1984).
45. Solidez de los colores al manchado por agua (revisión de la NMX-A-253-1984).

46. Solidez de los colores al calor seco (excluyendo planchado) (revisión de la NMX-A-254-1984).
47. Determinación del cambio de color debido a la abrasión plana - Método de la malla de alambre (revisión de la NMX-A-255-1984).
48. Determinación del cambio de color debido a la abrasión plana - Método de la lija (revisión de la NMX-A-256-1984).
49. Ancho de las telas (revisión de la NMX-A-52-1964).
50. Borlas (pilling) en tejidos planos y de punto, excluyendo lana (revisión de la NMX-A-177-1972).
51. Densidad de los tejidos (revisión de la NMX-A-57-1964).
52. Espesor de los materiales textiles - Método de calibración (revisión de la NMX-A-91-1969).
53. Largo de las telas (revisión de la NMX-A-50-1964).
54. Peso de piezas, rollos y corte de tela (revisión de la NMX-A-68-1964).
55. Peso por metro cuadrado de telas - Método de la muestra pequeña (revisión de la NMX-A-72-1964).
56. Resistencia a la abrasión "Flex" de los textiles (revisión de la NMX-A-178-1972).
57. Resistencia a la abrasión para tejidos textiles (revisión de la NMX-A-102-1983).
58. Resistencia a la abrasión plana "Taber" en los materiales textiles (revisión de la NMX-A-172-1982).
59. Resistencia a la tracción y alargamiento de las telas (revisión de la NMX-A-59-1964).
60. Resistencia al desgarramiento de las telas (revisión de la NMX-A-109-1971).
61. Absorción de agua en una tela blanqueada (revisión de la NMX-A-153-1970).
62. Cambios dimensionales en los tejidos planos y tejidos y de punto, excluyendo lana (revisión de la NMX-A-158-1971).
63. Cambios dimensionales por el lavado en seco (revisión de la NMX-A-149-1970).
64. Encogimiento por lavado de telas preencogidas (revisión de la NMX-A-105-1968).
65. Permeabilidad al aire de los productos textiles (revisión de la NMX-A-181-1972).
66. Resistencia de las telas al impacto con agua - Prueba de absorción dinámica (revisión de la NMX-A-137-1968).
67. Filtros (telas no tejidas) (revisión de la NMX-A-47-1960).
68. Tiempo y capacidad de abrasión de las telas no tejidas dimensionales (revisión de la NMX-A-180-1972).
69. Nomenclatura para los técnicos relacionados con la industria lanera (revisión de la NMX-A-27-1954).
70. Finura y grado de los tops de lana, finura y grado de los tops de mohair (revisión de la NMX-A-161-1971).
71. Gabardina tipo militar (revisión de la NMX-A-61-1964).
72. Paño para uniformes de algunas corporaciones de policía (revisión de la NMX-A-92-1966).
73. Botones residuales en mechas de lana peinada, empleando medios ópticos (revisión de la NMX-A-133-1968).
74. Cambios dimensionales por conocimiento, por relajamiento y enfeltrado de las telas de tejido plano o de punto, conteniendo lana no menos del 50% (revisión de la NMX-A-151-1970).
75. Contenido de lana en lana bruta - Escala de laboratorio (revisión de la NMX-A-152-1970).
76. Contenido de lana en los materiales y productos textiles, método del ácido sulfúrico (revisión de la NMX-A-71-1964).
77. Contenido de materias extraíbles por disolvente en la lana secada en estufa (revisión de la NMX-A-101-1967).
78. Diámetro o finura de las fibras de lana - Método del microscopio de proyección (revisión de la NMX-A-77-1965).
79. Dinámetro y la finura correspondiente en las fibras de las fibras de lana, mediante el aparato de flujo de aire (revisión de la NMX-A-87-1965).
80. Efectividad de los detergentes y los jabones usados en el laboratorio de lana en rama (revisión de la NMX-A-169-1971).
81. Encogimiento por enfeltrado de una mecha de lana (revisión de la NMX-A-167-1971).
82. Fibras proteicas en mezclas binarias con otras fibras (revisión de la NMX-A-247-1983).
83. Longitud de las fibras de lana en tops, mediante clasificadores de peines (revisión de la NMX-A-76-1965).
84. Longitud de los mechones de lana (revisión de la NMX-A-164-1971).
85. Motas y residuos vegetales presentes en las mechas de lana peinada, empleando medios ópticos (revisión de la NMX-A-140-1970).
86. Muestreo de lana bruta por extracción mediante un celador, para determinar el porcentaje de fibra de lana limpia (revisión de la NMX-A-124-1969).
87. Número y tamaño de motas, materias vegetales y el número de fibras coloreadas presentes en el top (revisión de la NMX-A-123-1968).
88. P.H. del extracto acuoso de la lana (revisión de la NMX-A-98-1967).
89. Peso de un lote de lana en rama enbalado - Cuando el lote ostente un peso previamente determinado (revisión de la NMX-A-117-1971).

90. Resistencia al enfilamiento de los hilos de lana (revisión de la NMX-A-147-1970).
91. Solubilidad en álcali de la lana (revisión de la NMX-A- 096-1966).
92. Sustancias solubles en diclorometano para artículos de lana 100% (en cinta mecha de peinado) (revisión de la NMX-A-119-1975).
93. Determinación del porcentaje de fibras medulados por medio del microscopio de proyección.
94. Determinación de los parámetros de distribución de la longitud de la fibra - Método electrónico .
95. Determinación de la irregularidad de la densidad media lineal a corto periodo de cintas, pabilos e hilados por medio del regulímetro electrónico .
96. Determinación colorimétrica en hidrolisatos.
97. Determinación del contenido de álcali .
98. Determinación del contenido de ácido.
99. Prendas de vestir externas para mujeres y niñas (revisión de la NMX-A-23-1983).
100. Prendas de vestir externas - Tallas de sombreros (revisión de la NMX-A-25-1980).
101. Prendas de vestir externas - Tallas para infantes (revisión de la NMX-A-26-1980).
102. Prendas de vestir externas - Tallas de hombres y niños (revisión de la NMX-A-45-1983).
103. Tallas para fondos (revisión de la NMX-A-93-1972).
104. Pantaletas de nylon para personas del sexo femenino (revisión de la NMX-A-95-1966).
105. Tallas para medios fondos (revisión de la NMX-A-103-1972).
106. Tallas para blusas (revisión de la NMX-A-104-1972).
107. Camisas sport para caballeros (revisión de la NMX-A-107-1970).
108. Tallas para faldas (revisión de la NMX-A-108-1972).
109. Tallas para vestidos de niñas y jovencitas (revisión de la NMX-A-115-1978).
110. Dimensional de tallas para pantaletas, camisetas, fondos y vestidos para niñas (revisión de la NMX-A-116-1968).
111. Tallas de camisetas cruzadas de bebé (revisión de la NMX-A-120-1972).
112. Tallas de vestidos para bebés del sexo femenino (revisión de la NMX-A-121-1972).
113. Tallas de pantalones para el sexo masculino (revisión de la NMX-A-191-1978).
114. Tallas de pantalones para jóvenes del sexo masculino (revisión de la NMX-A-193-1978).
115. Sostenes - Especificaciones (revisión de la NMX-A-208-1982).
116. Ropa interior de dormir y camisas para hombres y niños (revisión de la NMX-A-243-1983).
117. Pantimedias - Referencias para la designación de tallas (revisión de la NMX-A-244-1983).
118. Ropa interior de dormir, corsetería y camisas para mujeres y niñas - Referencia para la designación de tallas (revisión de la NMX-A-251-1983).
119. Artículos de bonetería, calcetas, calcetines, tobilleras y calcetines deportivos (revisión de la NMX-A-215-1982).
120. Géneros de punto nylon de 40 deniers para fondos, blusas y vestidos (revisión de la NMX-A-94-1966).
121. Método de prueba y tolerancias para géneros de punto (revisión de la NMX-A-134-1968).
122. Tricot (revisión de la NMX-A-217-1982).
123. Encogimiento por relajación dinámica de los tejidos de punto de lana (revisión de la NMX-A-141-1968).
124. Encogimiento por relajación estática en tejidos de punto de lana (revisión de la NMX-A-136-1968).
125. Estabilidad dimensional de los tejidos de punto de lana en el lavado con seriedad moderada (revisión de la NMX-A-142-1968).
126. Determinación de la carga de ruptura, tenacidad y alargamiento por el método del hilo individual.
127. Método de prueba para la evaluación de la resistencia de las telas a la abrasión (revisión NMX-A-266-1988).
128. Especificaciones de la calidad de tejidos de calada para prendas de vestir de lana, sin pelo o con pelo (revisión NMX-A-274-1992).
129. Especificaciones y métodos de prueba para hilos de filamentos continuos de poliéster rígidos homopolímero para usos textiles.
130. Métodos para determinar el peso del hilo de pelo rasurado por unidad, en alfombras o tejidos con acabados de pelo.
131. Hilos de filamentos continuos de poliéster copolímero rígido.
132. Tipos de puntada y clasificación.
133. Industria textil. Hilados de fibras sintéticas de poliéster homopolímero y mezclas con algodón peinado.
134. Terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles (revisión NMX-A-99-1972).

135. Método de prueba para determinar el deslizamiento de costura.
136. Clasificación y terminología de las costuras.
137. Especificaciones para tallas del cuerpo humano.
138. Método para la determinación del encogimiento por relajación y fieltación en el lavado de la lana, textiles que contengan lana y para productos intermedios.
139. Método de prueba para determinar la resistencia al desgarre de los textiles.
140. Propiedades físicas de los hilos de filamentos continuos de poliéster homopolímero texturizado.
141. Métodos de prueba para hilos de coser.
142. Cierres de cremallera.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL PARA EL CAFE

1. Café verde - Especificaciones y métodos de prueba
2. Café 100% puro, tostado de grano o molido - Especificaciones y métodos de prueba (revisión de la NMX-F-13-1980).
3. Café soluble - Especificaciones y métodos de prueba (revisión de la NMX-F-139-1981).
4. Café descafeinado - Especificaciones y métodos de prueba.
5. Café mezclado con azúcar - Especificaciones y métodos de prueba (revisión de la NMX-F-173-1982).

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES Y SIMILARES

1. Aceites y grasas comestibles - Volumen del aceite vegetal envasado - Método de prueba.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA

1. Hules sintéticos sólidos - Método de muestreo (revisión de la NMX-T-010-1978).
2. Hules sintéticos sólidos - Determinación del contenido de materia volátil (revisión de la NMX-T-011-1978).
3. Hules sintéticos sólidos - Determinación del contenido de cenizas (revisión de la NMX-T-012-1978).
4. Hules sintéticos sólidos - Determinación del contenido de jabón libre (revisión de la NMX-T-014-1979).
5. Hules sintéticos sólidos - Determinación del contenido de ácido orgánico libre (revisión de la NMX-T-015-1979).
6. Hules sintéticos sólidos - Determinación del contenido de estireno reaccionado (revisión de la NMX-T-016-1979).
7. Hules sintéticos sólidos oleoextendidos - Determinación del contenido de aceite (revisión de la NMX-T-017-1979).
8. Hule viscosidad Mooney y Delta Mooney - Determinación (revisión de la NMX-T-018-1980).
9. Hules sintéticos sólidos - compuestos de prueba para la determinación de propiedades físicas (revisión de la NMX-T-019-1979).
10. Hules sintéticos sólidos - Determinación de su viscosidad Mooney en compuesto (revisión de la NMX-T-022-1980).
11. Hules sintéticos sólidos - Determinación de propiedades tensiles en compuestos vulcanizados (revisión de la NMX-T-023-1979).
12. Compuestos de hule vulcanizables - Determinación de sus propiedades reométricas utilizando el curómetro de disco oscilante (revisión de la NMX-T-032-1990).
13. Hules sintéticos sólidos - contenido de antidegradantes - Determinación (revisión de la NMX-T-054-1981).
14. Productos de hule - Gravedad específica de hules (excluidos los materiales celulares) - Método de prueba (revisión de la NMX-T-080-184).
15. Industria hulera - Materias primas - Preparación de compuestos de prueba para polibutadieno de proceso en solución usando mezclador interno - Método de prueba (revisión de la NMX-T-095-1988).
16. Industria hulera - Materias primas - Hule polibutadieno (Br) obtenido por solución - Especificaciones (revisión de la NMX-T-101-1988).
17. Industria hulera - Materias primas - Contenido del CIS, trans y vinilo en el polibutadieno - Método de prueba (revisión de la NMX-T-105-1988).
18. Industria hulera - Materias primas - Contenido de poliestireno en bloque en hule estireno butadieno - Método de prueba (revisión de la NMX-T-110-1988).
19. Industria hulera - Materias primas - Espesor de cuerdas sintéticas para llantas - Método de prueba.
20. Industria hulera - Materias primas - Negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-056).
21. Industria hulera - Materias primas - Pérdidas de masa por calentamiento en negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-057).
22. Industria hulera - Materias primas - Contenido de cenizas en negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-058).
23. Industria hulera - Materias primas - Número de adsorción de yodo en negro de humo granulado - Método de prueba (revisión de la NMX-T-060).

24. Industria hulera - Materias primas - Contenido de finos en negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-061).
25. Industria hulera - Materias primas - Residuos en malla húmeda de negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-062).
26. Industria hulera - Materias primas - Densidad aparente de negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-063).
27. Industria hulera - Materias primas - Coloración de tolueno en negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-064).
28. Industria hulera - Materias primas - Número de absorción de dibutil ftalato en negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-065).
29. Industria hulera - Materias primas - Dureza de gránulo de los negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-066).
30. Industria hulera - Materias primas - Propiedades de tensión y alargamiento de negros de humo granulados - Método de prueba (revisión de la NMX-T-067).
31. Industria hulera - Materias primas - Negros de humo granulados - Especificaciones (revisión de la NMX-T-068).
32. Industria hulera - Materias primas - Hule estireno oleoextendido - Especificaciones (revisión de la NMX-T-034).
33. Industria hulera - Materias primas - Hule estireno butadieno no oleoextendido - Especificaciones (revisión de la NMX-T-049).
34. Industria hulera - Materias primas - Poder de tinte de negros de humo granulados - Método de prueba.
35. Industria hulera - Productos de hule para uso farmacéutico.
36. Industria hulera - Materias primas - Contenido de humedad en cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de Karl Fisher.
37. Industria hulera - Materias primas - Contenido de humedad en cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de prueba por pérdida de peso.
38. Industria hulera - Materias primas - Resistencia a la ruptura y elongación de cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de prueba.
39. Industria hulera - Materias primas - Torsión de cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de conteo directo.
40. Industria hulera - Materias primas - Adhesión de cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de prueba por separación de capas.
41. Industria hulera - Materias primas - Contenido de sólidos del látex en cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de prueba.
42. Industria hulera - Materias primas - Encogimiento térmico de cuerdas sintéticas y artificiales para llantas - Método de prueba.
43. Industria hulera - Materias primas - Cuerdas de fibras sintéticas y artificiales para llantas - Especificaciones.
44. Industria hulera - Compuesto - Productos para recauchutado de llantas - Especificaciones.
45. Industria hulera - Compuesto - Determinación de la dureza Shore de compuestos de hule vulcanizados - Métodos de prueba.
46. Industria hulera - Compuesto - Propiedades tensiles en compuestos vulcanizados - Métodos de prueba.
47. Industria hulera - Compuesto - Contenido de polímeros de hule - Método indirecto.
48. Industria hulera - Compuestos - Extracción con acetona en compuestos de hule - Método de prueba.
49. Industria hulera - Compuestos - Contenido de negro de humo en compuestos de hule - Método de prueba.
50. Industria hulera - Compuestos - Extracción con cloroformo en compuestos de hule - Método de prueba.
51. Industria hulera - Materias primas - Espesor de la cuerda sintética para llantas - Método de prueba.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS

1. Cable coaxial para sistemas de televisión por cable STVC.
2. Seguridad de equipos de procesamiento de datos.
3. Productos electrónicos - Equipos transmisores de radiocomunicación que operan en muy altas frecuencias ("VHF o UHF") con modulación en frecuencia.
4. Terminología empleada en equipos de radiocomunicación.
5. Equipos receptores de radiocomunicación que operan en muy altas o ultra-altas frecuencias (VHF o UHF) con modulación de frecuencia.
6. Vocabulario electrotécnico - Parte 7 - Terminología empleada en radiocomunicación.
7. Terminología y conceptos básicos aplicables a la transmisión de telefonía por microondas



8. Equipos transmisores-receptores de microondas con modulación analógica (FM) utilizados en telefonía.
9. Equipos transmisores de radiotelefonía que operan en la banda de ondas decimétricas (3 MHz a 30 MHz) con modulación de amplitud de blu.
10. Equipos de recepción de radiotelefonía que operan en la banda de ondas decimétricas (3 MHz a 30 MHz) con modulación de amplitud para operar en la modalidad de blu.
11. Definiciones empleadas en equipo de radiocomunicación para servicios móviles.
12. Terminología para equipos de microondas.
13. Símbolos gráficos empleados en diagramas - Parte 10 - Telecomunicaciones - Transmisión.
14. Hornos de microondas.
15. Radiocomunicaciones espaciales.
16. Métodos de medición para determinar el nivel de ruido radioeléctrico - Radiado 0° prod. aparatos eléctricos de uso doméstico con motor incorporado en bandas (ka-Ha-Da-A decamétricas).
17. Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.
18. Cables telefónicos ICeEV e ICeRV.
19. Designación de cables y alambres usados en telefonía.
20. Cable telefónico de distribución autosoportado.
21. Cables telefónicos con aislamiento de papel y cubierta de plomo, tipos SCPO y SCPOe.
22. Cable telefónico con aislamiento de papel cubierta de plomo, armadura y cubierta termoplástica, tipo SCPOFe.
23. Cable telefónico para uso interior ICeVV (EDC).
24. Cable telefónico para distribuidor ICVO (EKD).
25. Métodos de pruebas eléctricas para cables telefónicos.
26. Cables telefónicos con aislamiento y cubierta termoplástica con pantalla de aluminio tipo SCREB.
27. Cable EKEB-MIC.
28. Cable telefónico para uso interior tipo ICVV (EKI).
29. Cable telefónico tipo SCRF para uso de sistemas MIC (PCM).
30. Cable blindado ICeVBV (EKS).
31. Cable de distribución autosoportado para uso en sistemas de modulación por impulsos codificados (ASPB-MIC).
32. Cable telefónico para distribuidor con cubierta de plomo ICVO.
33. Cubiertas herméticas para empalmes de cables telefónicos subterráneos.
34. Cargadores de baterías para uso industrial y de telecomunicaciones.
35. Centrales telefónicas analógicas locales.
36. Circuitos de enlace entre un ETD y un ETCD para la transmisión por doble corriente asimétrica a través de la red telefónica.
37. Equipos accesorios de conmutación telefónica privada.
38. Centrales telefónicas privadas.
39. Centrales telefónicas privadas digitales - Parte 1 - Características generales.
40. Equipos de respuesta automática y/o llamada paralelo en la red telefónica general con conmutación, con procedimientos para la neutralización de los dispositivos de control.
41. Centrales telefónicas privadas digitales - Parte 3 - Señalización.
42. Equipos de llamada y/o respuesta automática en la red telefónica pública conmutada utilizando los circuitos de interconexión de la serie 100.
43. Convertidores estáticos de C.C. a C.C. utilizados en telecomunicaciones.
44. Cordón redondo para aparato telefónico.
45. Cordón para conmutador telefónico.
46. Cordón telefónico multifilar.
47. Cordón telefónico plano oval.
48. Cordón doble para acometida telefónica ACEV.
49. Desconector de la línea a control remoto.
50. Modulación por impulsos codificados (MIC) de frecuencias vocales - Especificaciones de los equipos múltiplex - Primarios MIC para 2048/KBITS/S.
51. Equipos múltiplex de 12 canales para línea telefónica.

52. Modulación por impulsos codificados (MIC) de frecuencias vocales - Vocabulario.
53. Modulación por impulsos codificados (MIC) de frecuencias vocales - Codificación de las señales analógicas.
54. Modulación por impulsos codificados (MIC) de frecuencias vocales - Características de calidad de los canales MIC.
55. Equipos múltiple por división de frecuencia para la traslación de frecuencias vocales a las bandas de grupo y supergrupo en sistemas telefónicos.
56. Símbolos gráficos empleados en diagramas - Parte 9 - Telecomunicaciones: Equipos periféricos y de conmutación.
57. Estación telefónica de operadora.
58. Métodos de prueba para fuentes de alimentación utilizadas en telefonía.
59. Eliminadores de baterías usados en equipos telefónicos.
60. Fuentes auxiliares de energía.
61. Definiciones para fuentes de alimentación utilizadas en telefonía.
62. Inversores estáticos de C.C. a C.A. para uso industrial y de telecomunicaciones.
63. Modem normalizado de 2 400/1 200 BITS por segundo (BIT/S) para uso general en la red telefónica conmutada en modo semidúplex.
64. Terminología y conceptos básicos aplicables a los sistemas de transmisión de datos - Parte 1 - Modems.
65. Modem normalizado de 1 200/600 BITS por segundo (BIT/S) para uso general en el red telefónica en modo dúplex a cuatro hilos.
66. Modems dúplex a dos hilos que funcionan a velocidades binarias de hasta 9 600 BITS/S para uso en la red pública conmutada y en circuitos.
67. Modems normalizado a 2 400 BITS/S que utiliza la técnica de división de frecuencias para uso en la red telefónica conmutada en modo dúplex.
68. Plantas de fuerza de C.C. para centrales rurales repetidoras.
69. Puestos de operadora.
70. Rosetas telefónicas.
71. Definiciones empleadas en teléfonos.
72. Teléfono automático de mesa y pared.
73. Sistema secretarial y/o multilínea.
74. Teléfono para hotel.
75. Teléfono de mesa y pared de alimentación local con generador de llamada.
76. Teléfono de mesa y pared con señalización multifrecuencial.
77. Aparatos telefónicos inalámbricos.
78. Teléfono automático de alcancía.
79. Vocabulario electrotécnico - Parte 13 - Telefonía y Telegrafía.
80. Fuentes de alimentación de corriente continua.
81. Máquinas registradoras y de comprobación fiscal autónomas, terminales punto de venta y medios alternos - Especificaciones y métodos de prueba.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

1. Industria de la construcción - Agregados para concreto (revisión de la NMX-C-111-1988).
2. Industria de la construcción - Masa específica de la grava (revisión de la NMX-C-164-1986).
3. Industria de la construcción - Masa específica de la arena (revisión de la NMX-C-165-1984).
4. Industria de la construcción - Módulo de elasticidad del concreto (revisión de la NMX-C-128-1982).
5. Industria de la construcción - Muestreo de la arena (revisión de la NMX-C-30-1986).
6. Industria de la construcción - Granulometría de los agregados (revisión de la NMX-C-77-1987).
7. Industria de la construcción - Morteros predosificados por contracción.
8. Industria de la construcción - Contenido de aire del concreto fresco por el método de presión (revisión de la NMX-C-157-1987).
9. Industria de la construcción - Contenido de aire del concreto fresco por el método volumétrico (revisión de la NMX-C-158-1987).
10. Industria de la construcción - Equivalente de arena.
11. Industria de la construcción - Temperatura del concreto
12. Industria de la construcción - Coeficiente volumétrico de la grava.

13. Industria de la construcción - Cuarteo de muestras de agregados (revisión de la NMX-C-170-1986).
14. Industria de la construcción - Terminología (revisión de la NMX-C-112-1978).
15. Industria de la construcción - Terminología (revisión de la NMX-C-19-1946).
16. Industria de la construcción - Terminología (revisión de la NMX-C-251-1986).
17. Industria de la construcción - Sanidad (revisión de la NMX-C-75-1985).
18. Industria de la construcción - Límites de Atterberg
19. Industria de la construcción - Resistencia a la tensión por compresión diametral (revisión de la NMX-C-163-19869).
20. Industria de la construcción - Peso volumétrico *in situ* de suelos.
21. Industria de la construcción - Densidad de suelos - Método radiactivo.
22. Industria de la construcción - Sangrado (revisión de la NMX-C-296-1980).
23. Industria de la construcción - Concreto hidráulico (revisión de la NMX-C-155-1987).
24. Industria de la construcción - Índice de resistencia (revisión de la NMX-C-192-1986).
25. Industria de la construcción - Concreto ligero.
26. Industria de la construcción - Cal (revisión de la NMX-C-3-1982).
27. Industria de la construcción - Ladrillos y tabiques de arcilla (revisión de la NMX-C-6-1976).
28. Industria de la construcción - Tabiques y bloques de concreto (revisión de la NMX-C-10-1986).
29. Industria de la construcción - Tabiques y bloques (revisión de la NMX-C-24-1974).
30. Industria de la construcción - Tabique y bloques (revisión de la NMX-C-38-1974).
31. Industria de la construcción - Mosaicos (revisión de la NX-C-8-1974).
32. Industria de la construcción - Yeso (revisión de la NMX-C-11-1974).
33. Industria de la construcción - Tubos de concreto simple (revisión de la NMX-C-9-1981).
34. Industria de la construcción - Tubos de concreto reforzado (revisión de la NX-C-20-1981).
35. Industria de la construcción - Tubos de concreto presforzado (revisión de la NMX-C-252-1986).
36. Industria de la construcción - Tubos de concreto presforzado (revisión de la NMX-C-253-1986).
37. Industria de la construcción - Guía para diseño de tubos presforzados.
38. Industria de la construcción - Instalación de tubos.
39. Industria de la construcción - Vidrio de construcción (revisión de la NMX-P-10-1988).
40. Industria de la construcción - Adoquines (revisión de la NMX-C-314-1986).
41. Industria de la construcción - Finura No. 325 del cemento (revisión de la NMX-C-49-1970).
42. Industria de la construcción - Finura blaine del cemento (revisión de la NX-C-56-1978).
43. Industria de la construcción - Consistencia normal del cemento (revisión de la NMX-C-57-1983).
44. Industria de la construcción - Tiempo de fraguado del cemento (revisión de la NX-C-59-1975).
45. Industria de la construcción - Resistencia a la compresión del cemento (revisión de la NMX-C-61-1976).
46. Industria de la construcción - Sanidad o expansión (revisión de la NMX-C-62-1968).
47. Industria de la construcción - Fraguado falso del cemento (revisión de la NMX-C-132-1970).
48. Industria de la construcción - Densidad del cemento (revisión de la NMX-C-152-1970).
49. Industria de la construcción - Adhesivos emulsificadores.
50. Industria de la construcción - Aditivos superplastificantes.
51. Industria de la construcción - Aditivos inclusores de aire.
52. Industria de la construcción - Perfiles tubulares de herrería.
53. Industria de la construcción - Perfiles laminados.
54. Industria de la construcción - Puertas.
55. Industria de la construcción - Ventanas.
56. Industria de la construcción - Muebles sanitarios de losa vitrificada.
57. Industria de la construcción - Impermeabilizantes.
58. Industria de la construcción - Pintura base alquidal.
59. Industria de la construcción - Pintura base agua.
60. Industria de la construcción - Pinturas epóxicas.
61. Industria de la construcción - Coordinación modular.

62. Industria de la construcción - Resistencia al fuego de materiales de construcción.
63. Industria de la construcción - Cinta métrica.
64. Industria de la construcción - Paneles industrializados.
65. Industria de la construcción - Tinacos.
66. Industria de la construcción - Viguetas y bovedillas.
67. Industria de la construcción - Armaduras soldadas, para castillos y dalas.
68. Industria de la construcción - Resistencia a la flexión del concreto.
69. Industria de la construcción - Agua para concreto (revisión de la NMX-C-122-1982).
70. Industria de la construcción - Núcleos de concreto (revisión de la NMX-C-169-1988).
71. Industria de la construcción - Determinación de la resistencia a la compresión en especímenes cilíndricos (revisión de la NMX-C-83).
72. Industria de la construcción - Determinación de partículas más finas que la criba 0.075 (No. 200) por el método de lavado (revisión de la NMX-C-84).
73. Industria de la construcción - Determinación del revenimiento en el concreto fresco (revisión de la NMX-C-156).
74. Industria de la construcción - Elaboración y curado en obra de especímenes cilíndricos (revisión de la NMX-C-160).
75. Industria de la construcción - Determinación de la temperatura en concreto fresco (revisión de la NMX-C-).
76. Industria de la construcción - Masa volumétrica y contenido de aire (revisión de la NMX-C-162).
77. Industria de la construcción - Cabeceo de cilindros (revisión de la NMX-C-109).
78. Industria de la construcción - Agregados para mortero (revisión de la NMX-C- ).
79. Industria de la construcción - Concreto fresco - Muestreo (revisión de la NMX-C-161).
80. Industria de la construcción - Agregados para concreto.
81. Industria de la construcción - Bridas para inodoros.
82. Industria de la construcción - Juntas herméticas para inodoros.

#### GRUPO MIXTO DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE FABRICACION DE BALATAS, PASTAS DE CLUTCH Y MATERIALES DE FRICCION

1. Forros para frenos (balatas).
2. Autotransporte - Automóviles y camiones - Balatas para frenos - Determinación del coeficiente de fricción y desgaste (revisión de la NMX-D-153).
3. Determinación del coeficiente de fricción en materiales de fricción de uso automotriz, agrícola e industrial (revisión de la NMX-D-59-1978).
4. Determinación del contenido de cenizas y humedad en pastas de fricción utilizadas en vehículos automotores (revisión de la NMX-D-113-1976).
5. Determinación de resistencia al estallamiento por centrifugación en pastas de fricción, para embrague automotriz (revisión de la NMX-D-115-1976).
6. Método de prueba para determinar la gravedad específica de pastas de fricción utilizadas en vehículos automotores (revisión de la NMX-D-131-1976).
7. Autotransporte - Automóviles y camiones - Balatas para frenos - Determinación de la dureza Gogan - Método de prueba (revisión de la NMX-D-140-CT-1988).
8. Automóviles y camiones - forros para frenos (balatas) - Determinación de la resistencia al esfuerzo cortante del frotador del freno de disco y ensamblados de zapata de freno de tambor (revisión de la NMX-D-190-1981).
9. Autotransporte - Automóviles y camiones - Balatas y pastas de fricción - Extracción por acetona de resinas plastificantes en productos moldeados o laminados - Método de prueba (revisión de la NMX-D-53-CT-1988).
10. Autotransporte - Automóviles y camiones - forros para frenos (balatas) - Efecto del calor sobre las dimensiones y formas del freno de disco - Método de pruebas.
11. Automóviles y camiones - Forros para frenos (balatas) - Compresibilidad - Método de prueba.
12. Automóviles y camiones - Forros para frenos (balatas) - Resistencia al cizallamiento interno del material del forro - Método de prueba.
13. Automóviles y camiones - Forros para frenos (balatas) - Sistema de identificación por coeficiente de fricción.

#### GRUPO MIXTO DE TRABAJO DE TUBERIAS PLASTICAS

1. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Compuestos de poli(cloruro de vinilo)(PVC) - Clasificación (revisión de la NMX-E-31-1970).
2. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Anillos de hule usados como sello - Determinación de la dureza Shore "A" - Método de prueba (revisión de la NMX-E-85-1979).

3. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Deflexión por temperatura bajo carga - Método de prueba (revisión de la NMX-J-70-1982).
4. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Prueba de flexión en la derivación de las conexiones de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante - Método de prueba.
5. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos de poli(cloruro de vinilo)(PVC) sin plastificante con junta hermética de material elastomérico, utilizados para sistemas de alcantarillado - Especificaciones.
6. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos de poli(cloruro de vinilo)(PVC) sin plastificante con junta hermética de material elastomérico, serie métrica, utilizados para sistemas de alcantarillado - Especificaciones.
7. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Conexiones de poli(cloruro de vinilo)(PVC) sin plastificante con junta hermética de material elastomérico, empleadas para sistemas de alcantarillado - Especificaciones.
8. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos y conexiones - Temperatura de ablandamiento Vicat - Método de prueba.
9. Industria del plástico - Tubos y conexiones - Resistencia al impacto en tubería para alcantarillado - Método de prueba
10. Industria del plástico - Tubos de polietileno de alta y baja densidad para conducción de agua en diámetros desde 6.35 mm hasta 101.6 mm (1/4 de pulgada hasta 4 pulgadas) (revisión de NMX-E-18).
11. Industria del plástico - Tubos de polietileno para alojar conductores eléctricos (conduit) en diámetros desde 12.7 mm hasta 101.6 mm (1/2 de pulgada hasta 4 pulgadas) (revisión de NMX-E-36).
12. Tubos de PVC sin plastificante para el abastecimiento de agua potable - Serie inglesa (revisión NMX-E-145/1).
13. Tubos de PVC sin plastificante con unión para cementar, para el abastecimiento de agua potable - Serie inglesa (revisión de la NMX-E-145/2).
14. Tubos de PVC sin plastificante para el abastecimiento de agua potable - Serie métrica (revisión de la NMX-E-143/1).
15. Conexiones hidráulicas de PVC con unión espiga - Campana - Serie métrica (revisión de la NMX-E-22).
16. Conexiones hidráulicas de PVC con unión espiga - Campana - Serie inglesa (revisión de la NMX-E-22).
17. Conexiones sanitarias de PVC (revisión de la NMX-E-12).
18. Tubos de PVC conduit tipo ligero y pesado (revisión de la NMX-E-12).
19. Conexiones conduit de PVC (revisión de la NMX-E-12).
20. Tubos de PVC de pared corrugada para la conducción de cables eléctricos.
21. Tubos de PVC para riego.
22. Conexiones de PVC para riego.
23. Determinación de la deformación permanente por compresión con envejecimiento en estufa (revisión de la NMX-E-89).
24. Dimensiones de los anillos de material elastomérico.
25. Densidad de los anillos de material elastomérico.
26. Determinación de la compatibilidad de los anillos de material elastomérico con el PVC.
27. Inspección visual de los anillos de material elastomérico (revisión de la NMX-E-86).
28. Determinación de la resistencia a la tracción y el alargamiento en el momento de la ruptura de los anillos de material elastomérico (revisión de la NMX-E-87).
29. Envejecimiento en estufa de los anillos de material elastomérico (revisión de la NMX-E-92).
30. Determinación de la variación de volumen por inmersión en agua de los anillos de material elastomérico (revisión de la NMX-E-95).
31. Determinación del envejecimiento en aceite de los anillos de material elastomérico (revisión de la NMX-E-96).
32. Anillos de material elastomérico usados como sello en las tuberías de poli(cloruro de vinilo) PVC (revisión de la NMX-E-111 y NMX-E-94).
33. Tubos de polietileno de alta densidad para el ramal de la toma domiciliaria (revisión de la NMX-E-146).
34. Tubos de polietileno con unión por termofusión, utilizados para sistemas de alcantarillado - Serie inglesa.
35. Tubos de polietileno estructural con unión espiga - Campana utilizados para sistemas de alcantarillado.
36. Tubos de polietileno de alta densidad de pared corrugada para la conducción de cables eléctricos.
37. Tubos de polietileno para riego.
38. Conexiones de polietileno para riego.

#### GRUPO MIXTO DE TRABAJO PARA LUBRICANTES

1. Aceites lubricantes - Calidad, métodos de prueba y etiquetados.

#### SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX)

1. Buenas prácticas de manufactura para la elaboración de productos cárnicos.

2. Alimentos - Productos primarios de soya - Especificaciones.
3. Alimentos - Leche de soya - Especificaciones.
4. Productos alimenticios adicionados con proteína de soya.
5. Alimentos - Bebidas no alcohólicas - Jugos concentrados para manufactura - Especificaciones.
6. Alimentos - Bebidas no alcohólicas - Jugos concentrados para consumo directo - Especificaciones.
7. Alimentos - Bebidas no alcohólicas- Bebidas para deportistas - Especificaciones.
8. Alimentos - Bebidas no alcohólicas - Agua mineralizada - Especificaciones.
9. Alimentos - Grenetina comestible - Especificaciones.
10. Alimentos - Carragenina - Método de prueba.
11. Método de prueba para la determinación de la densidad relativa en las grasa animales o vegetales (revisión de la NMX-F-76-1987).
12. Determinación del punto de fusión por el método de Wily, grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-114-S).
13. Método de prueba para la determinación del índice de Titer en grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-1987).
14. Determinación del índice de refracción con refractómetro de Abbe - Grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-74-S-1981).
15. Determinación del índice de yodo por el método de Wijs - Grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-152-S-1981).
16. Método de prueba para la determinación del índice de acidez en grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-101-1987).
17. Determinación de humedad y materia volátil en grasa vegetales o animales (revisión de la NMX-F-211-1987).
18. Método de prueba para la determinación de calor en mantecas de cerdo, aceites y grasas vegetales (revisión de la NMX-F-116-1987).
19. Método de prueba para la determinación del índice de peróxido en grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-154-1987).
20. Determinación de rancidez en grasas animales o vegetales (revisión de la NMX-F-222-1975).
21. Método de prueba para determinar la composición de ácidos grasos por la cromatografía de gases (revisión de la NMX-K-302).
22. Alimentos - Uso industrial - Grasas y mantecas (revisión de la NMX-F-9-1985).
23. Sistema de codificación de envases plásticos para después de su uso.
24. Lámina negra, hojalata y lámina emplomada, empleadas en la fabricación de envases (revisión de la NMX-EE-9-1961).
25. Calidad para bote lechero de acero estañado (revisión de la NMX-EE-35-1968).
26. Envase y embalaje - Dimensiones de envases cilíndricos de hojalata (revisión de la NMX-EE-64-S-1979).
27. Envases metálicos - Envases de hojalata cilíndricos sanitarios para contener alimentos, medición de defectos (revisión de la NMX-EE-97-1980).
28. Envases metálicos - Envases de hojalata para contener aceites comestibles - Especificaciones (revisión de la NMX-EE-105-1982).
29. Envases metálicos - Determinación de sus dimensiones nominales (revisión de la NMX-EE-172-1984).
30. Envases metálicos para contener alimentos (revisión de la NMX-EE-10-S-1980).
31. Artículos de vidrio refractario (Rev. NMX-P-017-1973).
32. Arena dolomita empleada como materia prima en la industria del vidrio (Rev. NMX-P-018-1976).
33. Arena caliza empleada como materia prima en la industria del vidrio (Rev. NMX-P-019-1977).
34. Cuerdas de fibra de vidrio tratadas, destinadas al refuerzo de hule en llantas (Rev. NMX-P-021-1972).
35. Tejido de cuerdas de fibra de vidrio para refuerzo de hule en llantas (Rev. NMX-P-022-1972).
36. Determinación de  $\text{Cr}_2\text{O}_3$  por espectrofotometría en arena sílice (Rev. NMX-P-027-1974).
37. Determinación del  $\text{Fe}_2\text{O}_3$  en arena sílice (Rev. NMX-P-028-1974).
38. Determinación de  $\text{SiO}_2$  en arena sílice (Rev. NMX-P-029-1974).
39. Determinación de  $\text{Al}_2\text{O}_3$ ,  $\text{TlO}_2$ ,  $\text{ZrO}^2$ ,  $\text{CaO}$ ,  $\text{MgO}$ , ( $\text{P}_2\text{O}_5$ ,  $\text{V}_2\text{O}_5$ ), en arena silicia (Rev. NMX-P-030-1974).
40. Placas de fibra de vidrio destinadas a la fabricación de ductos rectangulares (Rev. NMX-P-038-1974).
41. Determinación de  $\text{Al}_2\text{O}_3$  en feldespato (Rev. NMX-P-042-1875).
42. Determinación de  $\text{Na}_2\text{O}$  en arena feldespática (Rev. NMX-P-043-1875).
43. Determinación de  $\text{K}_2\text{O}$  en arena feldespática (Rev. NMX-P-044-1875).

44. Arena feldespática para la industria del vidrio (Rev. NMX-P-045-1875).15 Arena sílicea para la industria del vidrio (revisión de la NMX-P-025-1974).

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C. (IMNC)

1. Administración de calidad y aseguramiento de calidad - Vocabulario (revisión de la NMX-CC-1-1990).
2. Administración de calidad - Normas de aseguramiento de calidad - Directrices para la selección y el uso de normas de aseguramiento de calidad (revisión de la NMX-CC-2/1-1990).
3. Sistemas de calidad - Modelo para el aseguramiento de calidad aplicable al proyecto/diseño, la fabricación, la instalación y el servicio (revisión de la NMX-CC-3-1990).
4. Sistemas de calidad - Modelo para el aseguramiento de calidad aplicable a la fabricación e instalación (revisión de la NMX-CC-4-1990).
5. Sistemas de calidad - Modelo para el aseguramiento de calidad aplicable a la inspección y pruebas finales (revisión de la NMX-CC-5-1990).
6. Sistemas de calidad - Administración de calidad elementos de un sistema de calidad - Directrices generales (revisión de la NMX-CC-6/1-1990).
7. Administración de la calidad - Normas de aseguramiento de calidad Parte 2 - Directrices generales para la aplicación de NMX-CC-3, NMX-CC-4 y NMX-CC-5 (revisión de la NMX-CC-2/2).
8. Administración de calidad - Normas de aseguramiento de calidad Parte 3 - Aplicación de NMX-CC-3 a software (revisión de la NMX-CC-2/3).
9. Administración de calidad - Normas de aseguramiento de calidad Parte 4 - Aplicación para seguridad funcional (revisión de la NMX-CC-2/4).
10. Administración de calidad y elementos de un sistema de calidad Parte 2 - Directrices para servicios (revisión de la NMX-CC-6/2).
11. Administración de calidad y elementos de un sistema de calidad Parte 3 - Directrices para materiales procesados (revisión de la NMX-CC-6/3).
12. Administración de calidad y elementos de un sistema de calidad Parte 4 - Directrices para mejora de la calidad (revisión de la NMX-CC-6/4).
13. Administración de calidad y elementos de un sistema de calidad Parte 5 - Directrices de aseguramiento de calidad para administración de proyectos (revisión de la NMX-CC-6/5).
14. Directrices para auditar sistemas de calidad - Parte 1 - Auditorías (revisión de la NMX-CC-7/1).
15. Directrices para auditar sistemas de calidad Parte 2 - Administración de programas de auditoría (revisión de la NMX-CC-7/2).
16. Criterios de calificación para auditores de sistemas de calidad (revisión de la NMX-CC-8).
17. Requisitos de aseguramiento de calidad para equipo de medición Parte 1 - Sistemas de confirmación metrológica para equipo de medición (revisión de la NMX-CC-17/1).
18. Elaboración de manuales de calidad (revisión de la NMX-CC-18).

ASOCIACION NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DEL SECTOR ELECTRICO,

A. C. (ANCE)

Subcomité de arrancadores

1. Arrancadores tensión plena para motores de corriente alterna de baja tensión (rev. NMX-J-290-1982).
2. Arrancadores tensión reducida de operación magnética en C.A. de baja tensión (rev. NMX-J-328-1978).
3. Contactores (rev. NMX-J-422-1982).

Subcomité de balastos, lámparas y luminarios

1. Mediciones eléctricas para lámparas fluorescentes.
2. Reactores patrón para lámparas fluorescentes (revisión de la NMX-J-197-1977).
3. Balastos para lámparas de vapor de mercurio (revisión de la NMX-J-230-1981).
4. Balastos patrón para lámparas de descarga de alta intensidad de sodio de baja presión.
5. Balastos para lámparas de vapor de sodio alta presión.
6. Lámparas incandescentes de uso general (revisión de la NMX-J-019-1971).
7. Lámparas fluorescentes de cátodo caliente (revisión de la NMX-J-295-1983).
8. Luminarios con lámparas fluorescentes para uso en interiores.
9. Luminarios para uso exterior con balastos y lámparas de descarga de alta intensidad.

Subcomité de conductores

1. Cubiertas de plomo o sus ligas, aplicadas sobre el forro aislante de los conductores (revisión de la NMX-J-015-1950).

2. Cables de aluminio con cableado concéntrico y alma de acero (revisión de la NMX-J-058-1987).
3. Alambre 3/4 duro, para usos eléctricos (revisión de la NMX-J-216-1987).
4. Cubiertas protectoras a base de materiales termoplásticos para cables de energía de baja, media y alta tensión (revisión de la NMX-J-292-1986).
5. Alambres y cordones con aislamiento de PVC para 105°C para usos electrónicos (revisión de la NMX-J-429-1986).
6. Alambre magneto.
7. Barnices, aislantes de impregnación para la protección adicional de aparatos electrodomésticos (revisión de la NXM-J-157-1981).
8. Alambres de cobre estañado suave o recocido para usos eléctricos.
9. Cables de energía con aislamiento de papel impregnado con aceite y cubierta de plomo.
10. Clasificación de materiales aislantes (revisión de la NMX-J-153-1972).
11. Determinación de resistencia a la propagación de incendio en charola vertical con gas butano-metano de prueba.
12. Cable de cobre con cableado concéntrico para usos eléctricos.
13. Alambre de cobre duro para usos eléctricos.
14. Alambre de cobre estañado, suave o recocido para usos eléctricos.
15. Alambre de cobre suave para usos eléctricos.
16. Alambón de cobre electrolítico para usos eléctricos.
17. Cables de energía con aislamiento polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno con pantalla.
18. Cable de aluminio con cableado concéntrico.
19. Cubierta protectora a base de materiales termofijos para cables de energía.
20. Alambre de aluminio semiduro de sección circular para usos eléctricos
21. Alambón de aluminio grado CE
22. Cordones flexibles de uso rudo hasta 600.
23. Cables de energía con aislamiento de papel impregnado con aceite y cubierta de plomo.
24. Cable concéntrico compacto de aluminio para usos eléctricos.
25. Cable concéntrico tipo espiral para acometida aérea baja tensión.
26. Cable portaelectrodo para máquinas eléctricas de soldar.
27. Conductores eléctricos aislados con polietileno para instalaciones tipo intemperie a baja tensión.
28. Cables multiconductores para distribución aérea a baja tensión.

#### Subcomité de conectores

1. Conectores de cobre tipo compresión (revisión de la NMX-J-170-1978).
2. Conectores de aluminio tipo compresión (revisión de la NMX-J-254-1978).
3. Conectores de aluminio tipo mecánico (revisión de la NMX-J-383-1979).
4. Conectores de cobre tipo mecánico (revisión de la NMX-J-395-1980).

#### Subcomité de cortacircuitos fusibles

1. Cortacircuitos fusibles de distribución para tensiones de 15 kV hasta 38 kV.
2. Cortacircuitos fusibles de potencia tipo expulsión de alta tensión.

#### Subcomité de fusibles

1. Fusibles para baja tensión de baja capacidad interruptiva.
2. Fusible limitador de corriente de alta tensión (revisión de la NMX-J-149-1987).

#### Subcomité de interruptores automáticos de caja moldeada

1. Interruptores automáticos en caja moldeada (revisión de las NMX-J-265, NMX-J266 y NMX-J-273).

#### Subcomité de máquinas rotatorias

1. Motores eléctricos de inducción de corriente alterna desde 1/12 C.P.(revisión de la NMX-J-075-1985).

#### Subcomité de pilas y baterías

1. Pilas y baterías secas tipo leclanche (Rev. NMX-J-160-1980)

#### Subcomité de sistemas de control de centrales generadoras

1. Reguladores automáticos de velocidad para turbinas hidráulicas de centrales generadoras.
2. Reguladores automáticos de velocidad tipo electro-hidráulicos por turbinas de vapor de centrales termoeléctricas.



3. Controles supervisorios para centrales y subestaciones eléctricas.
4. Controles automáticos de generadores de vapor de centrales termoeléctricas.

Subcomité de tableros

1. Tableros eléctricos ensamblados en fábrica (revisión de la NMX-J-118-1978).
2. Gabinetes para equipos eléctricos de control y distribución (revisión de la NMX-J-235-1977).
3. Tableros centro de control de motores (revisión de la NMX-J-353-1979).

Subcomité de transformadores

1. Transformadores de distribución tipo poste y subestación.
2. Métodos de prueba para transformadores y autotransformadores de distribución y potencia (revisión de la NMX-J-169-1987).
3. Transformadores de potencia (revisión de la NMX-J-284-1986).
4. Transformadores tipo pedestal monofásicos y trifásicos para distribución subterránea.
5. Transformadores trifásicos sumergibles para distribución subterránea (revisión de la NMX-J-287-1986).

Subcomité de Electrodomésticos

1. Talleres de servicio a aparatos domésticos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director General de Normas, **Luis Guillermo Ibarra.**- Rúbrica.